

NORMALIDAD CONSTITUCIONAL

El órgano de Gobierno

El Directorio militar, al constituirse en la forma que se constituyó, y al darse luego las normas de funcionamiento en el ejercicio del Poder con que ha venido actuando, se dió un plazo para llevar a cabo su cometido. Convenimos en que ese plazo ha sido convencional, con un mínimo señalado. La labor que el Directorio se ha impuesto es grande, a juzgar por el programa de reformas proyectadas y por las actuaciones ya en curso, y ello hace presumir que la empresa iniciada no se va a quedar a medias, y que, por tanto, buscaremos un más amplio crédito de opinión y se señalará un mayor margen de tiempo. Como el empeño representa un gran esfuerzo, acaso se hará necesario encauzar de otra manera la actuación del Directorio.

A este efecto, nuestro colega «La Epoca» publica anoche un artículo muy bien pensado, y que nosotros, por considerarlo de notorio interés, nos complacemos en reproducir. Dice así:

«La forma excepcional en que se ha constituido el actual órgano de Gobierno—son conceptos de la Gaceta—ha sido causa de que el Presidente del Directorio, jefe de dicho Gobierno y titular de todas las carteras ministeriales, piense en la necesidad de que sobrevenga un accidente, enfermedad o ausencia, en el que sea precisa una sustitución. A ello responde el real decreto hoy aparecido en la Gaceta, y en virtud del cual pasa a una como Vicepresidencia del Directorio el general más antiguo de los que lo integran, que en este caso es el contraalmirante Magaz.»

La sustitución se da, como se dió casi siempre en los Consejos de Ministros, a la antigüedad; y es lógico que así sea, pues no habiendo atribución de carteras especiales, no puede vincularse en ellas la sucesión, y es más fácil y más justo que ella sea automática.

Pero esa realidad que hoy ha llamado ostensiblemente a las puertas del Gobierno, advirtiendo la imposibilidad física de que todos los poderes se concentren en una sola mano, está llamando a diario, no de esa manera tan apremiante, pero sí con bastante intensidad para que se deba hacerla caso. El Directorio militar se halla constituido por hombres llenos de buena intención y del deseo de acertar; pero su acción se halla entorpecida por dificultades burocráticas que hacen de la especialidad que tiene, según la Gaceta dice, el órgano de Gobierno. No hay autonomía ministerial; los jefes encargados de los despachos de los diferentes departamentos lo son por la mera circunstancia de ser los más antiguos, lo cual no quiere decir que sean los más aptos, y además padecen lógicamente la hiperestesia de la responsabilidad.

En esas condiciones, apenas si hay asunto, por nimio que parezca, que no se lleve al Directorio. Y cualquiera que haya pasado por los puestos de la gubernación del país sabe perfectamente que no hay posibilidad de mantener esa tensión mental, mucho más en una época de activas reformas. Estamos seguros de que no ya solamente el Presidente del Directorio sentirá el agobio, sino que los miembros de dicho Directorio lo experimentarán también. La realidad tiene sus fueros, y como el día no excede de las veinticuatro horas, se ve que el tiempo se echa encima para una gran parte de la labor que la situación trae entre manos.

Así ha ocurrido con la reforma de la Administración central, que no ha podido planearse en un mes, y que se ha tenido que ampliar el plazo en dos meses más; así con la Ordenación ferroviaria, para la cual, aparte de los proyectos oficiales, hay 200 ponencias particulares, que sólo en su lectura invertirán muchos días. Quiere decir esto que en interés de todos, incluso de los propios miembros del Directorio, pero especialmente en interés del país, debe pensar el Presidente, cuando las circunstancias le dejen vagar para ello, en la conveniencia de ir a la constitución definitiva de un Gobierno. El Directorio es un órgano de transición, excepcional, según le llama la Gaceta, con la firma del Soberano; pero al cabo de dos meses debe pensarse en lo normal, y como a la situación presente le queda mucho aún por realizar, el procedimiento es transformar el Directorio en Gobierno; que cada general tenga su departamento y que en él sea el ejecutor del pensamiento del Presidente, con las atribuciones de un ministro, sin que sean precisas las deliberaciones de Consejo sino en aquellos asuntos que antes lo eran. Esa división del trabajo, esa especialización, traerá grandes ventajas, porque el tiempo de que dispondrían los generales delegados o los generales ministros sería mayor y la vida administrativa nacional entraría por cauces de mayor holgura.»

El diario íntimo del Zar Nicolás II

Parte de la Prensa francesa va a comenzar la publicación del diario íntimo de Nicolás II. Este diario, como también la copiosa co-

respondencia de la Emperatriz Alejandra Feodorowna a su marido, fué hallada después del asesinato de los individuos de la Familia Imperial en un cofre de madera que fué enviado al Gobierno de los Soviets.

La edición de «Slovo» ha extractado un volumen del diario del Emperador Nicolás II en trozos escogidos de los años intermedios entre 1890 y 1906. M. J. W. Bunstock ha comentado los pasajes más salientes del real documento. La psicología de Nicolás II, con sus debilidades y sus bizarrías, aparece crudamente al desnudo. Heredero del Trono, denotó siempre la mayor indiferencia por los negocios de Estado, dedicando puerilmente su atención al patinaje, al teatro o al juego de ruleta, donde sólo arriesgaba, según parece, cantidades exiguas, porque con sumo cuidado subrayaba cierta pérdida de nueve rublos que sufrió una tarde.

Al mismo tiempo se advierte que una pasión le había arraigado toda la vida: su amor hacia Alicia de Hesse, que llegó a ser su esposa. Este amor no le impidió, sin embargo, sentirse rendido por los encantos de la bailarina Mme. Kchessinskaia, con la que sostuvo una unión, a la que sólo puso fin su matrimonio.

Sus esposales le inspiraron cuando aún no era mas que Zarevich páginas como las siguientes: «Hermoso día, inolvidable en mi existencia, día de mis desposorios con mi amada, con mi sin par Alicia. A las diez llegó a casa

de la tía Micenten. Conversamos, y ¡ah, Dios mío, qué montaña cayó de nuestras espaldas, qué alegría para mis queridos padres! Toda la mañana estuve como aturrido, no acertando a comprender lo que me sucedía. Guillermo estaba en una habitación vecina, y esperaba con los tíos y las tías el término de nuestra conversación. Seguidamente fué seguido de Alicia con la Reina, que se encontraba en casa de la tía María con toda la familia, radiantes todos de júbilo. Por la tarde fuimos a la capilla de la tía María, donde se celebró un oficio de gracia.»

Cuando Nicolás II subió al Trono no dejó traslucir en su diario sus sentimientos de Soberano y de jefe autócrata. Sus preocupaciones eran meramente familiares y pueriles. Cuando el matrimonio que tanto había deseado llegó a ser un hecho, su carácter no se modificó. Con sumo cuidado cuenta los detalles de su vida conyugal. Así, por ejemplo, escribe: «Hemos leído un nuevo libro francés sobre la estancia de Napoleón en Santa Elena. He leído a Alicia la «La Petite Paroisse». Hemos almorzado juntos y luego hemos leído juntos en mi gabinete de trabajo.»

Por el contrario, jamás menciona ni incidentalmente los contratiempos y derrotas de su ejército, la «debacle» del zarismo, las matanzas del 9 de enero de 1905. «Es de lamentar—termina diciendo el comentarista—que un documento de esta naturaleza no se dé a la publicidad íntegramente, y sí sólo bajo el tamiz de los Soviets.»

Anoche se fugaron nueve sindicalistas de la cárcel de Zaragoza

Han sido detenidos dos

LA PRIMERA NOTICIA

Zaragoza, 9.—Cerca de las diez de la noche se presentó al oficial de guardia de la cárcel uno de los vecinos de una casa próxima a la prisión, diciendo que había visto por el tejado de la prisión y de la casa en que vive, correr a varios hombres, y que avisaba el hecho por si se trataba de una fuga de presos.

El personal de guardia se dirigió con toda rapidez a la sala de presos por delitos sociales. En esta sala estaban recluidos doce sindicalistas de acción. El oficial de guardia abrió la mirilla de la puerta y confirmó la sospecha: de los doce reclusos se habían fugado nueve.

Acto seguido se avisó por teléfono al Gobierno civil, donde se dispuso que acudiesen fuerzas de la Guardia Civil, de Seguridad y de Policía; pero debido a la enorme confusión que se produjo en la cárcel en los primeros momentos, por hallarse los empleados dedicados a la tarea de requisar todos los departamentos, se perdió bastante tiempo, que aprovecharon los fugitivos para alejarse.

DOS DE LOS FUGITIVOS SON CAPTURADOS

No obstante esto, la guardia militar de la cárcel tuvo la precaución de enviar un destacamento a la casa de la persona que había denunciado la fuga, y allí fueron detenidos dos de los fugitivos, que se llaman Pascual Yagüe y Melchor Pérez.

ACORDONAMIENTO DE UNA BARRIADA

A las diez y cuarto llegaron a la cárcel las fuerzas de Policía, Guardia Civil, Seguridad, etc., que comenzaron a acordonar la manzana, que es inmensa, pues tiene cerca de un kilómetro; y por la parte delantera a la calle de la Democracia y por detrás al Ebro. Se establecieron retenes, patrullas y parejas ambulantes. Una parte de las fuerzas se dedicó a inspeccionar las casas que constituyen la manzana.

COMO SE FUGARON LOS SINDICALISTAS

De todos los informes que se han facilitado en la cárcel, parece que la fuga se realizó del modo siguiente: En la sala citada había doce presos sindicalistas de acción, y de ellos se fugaron nueve, quedando en la habitación los sindicalistas Victoriano Gracia, Benito Ramiro y otro individuo, cuyo nombre se ignora, que fué detenido como complicado en el asesinato del cardenal.

Los fugados, para llevar a la práctica su propósito, abrieron la puerta de la celda que comunica a un cuarto destinado a guardar muebles viejos. En este cuarto levantaron el tejado, haciendo un boquete más que capaz para dar paso a un hombre corpulento.

Los fugados ganaron el tejado, y sin duda tenían trazado el camino a seguir, y fueron a descolgarse por la fachada que da a la calle de los Infantes, donde, a las once de la noche, fueron descubiertas unas largas tiras, compuestas con cuerdas y fajas.

Los dos individuos que fueron detenidos debieron perderse del resto de sus compañeros, a causa de la oscuridad de la noche; y dispuestos a huir, se metieron por el primer tragaluz que había en el tejado.

REGISTROS EN LAS CASAS PROXIMAS

En la barriada hay gran expectación, por-

que la requisita de las casas comenzó a las once de la noche, y continuará sin descanso hasta su fin.

Teniendo en cuenta el tiempo que se perdió hasta organizar el servicio de persecución, y que los fugitivos son muchachos de diecinueve y veinte años, favorecidos en su fuga por la oscuridad intensísima de la noche, se supone que, una vez que han conseguido ganar la calle, va a ser muy difícil detenerlos.

LA GUARDIA DE LA CARCEL PERSIGUE A LOS FUGITIVOS HACIENDOLES DISPAROS, PERO LOGRAN HUIR

Zaragoza, 9.—Después de llegar a los tejados de la cárcel, debieron pasarse a otros tejados de las casas de la calle de los Infantes valiéndose de cuerdas y fajas.

Al saberse la noticia salieron en el acto los soldados de la guardia exterior de la cárcel en persecución de los fugados, a los que lograron ver, y les siguieron hasta la ribera del río Ebro, haciéndoles disparos. La noche era tan oscura que los perseguidos consiguieron desaparecer.

NOMBRES DE LOS FUGADOS

Los fugados son Melchor Pérez, Francisco Ascaso, Antonio Mur, Pascual Yagüe, Gregorio Sobreviela, Luis Lasiera Sariñana, Benito Ramiro y dos más, cuyos nombres se ignoran, porque no hay posibilidad de hacer información en la cárcel, donde se guarda una absoluta reserva.

A la Prensa no se la ha permitido hacer información dentro de la prisión.

¿DETENCION DE UN COMPLICE?

Se ha practicado esta madrugada una detención, a la que se atribuye una gran importancia.

Se dice que es un sujeto que desde la calle favoreció la fuga de los sindicalistas.

EL ESTADO DE LA CARCEL

En todas partes se comenta el suceso de anoche, siendo unánimes las censuras por el mal estado en que se halla el viejo caserón que sirve de cárcel y cuyas condiciones para retener presos quedan demostradas con lo ocurrido.

LA REQUISITA DE LA PRISION

Han acudido a la cárcel el presidente de la Audiencia, los magistrados y el gobernador civil y todas las autoridades. La agitación que reina en las calles es verdaderamente impresionante.

En la cárcel se ha hecho una detenida requisita de todos los departamentos, que presentaban absoluta normalidad. La sala donde se hallaban los fugados está en el último piso del edificio, y esta circunstancia ha facilitado la fuga.

LOS TRES DETENIDOS

Zaragoza, 9.—Los tres detenidos esta madrugada, cuyos nombres se ignoraban, son Joaquín Riera, Luis Píera y Luis Muñoz.

Los sindicalistas que fueron detenidos en una casa de la calle de la Democracia, se llaman Melchor Pérez Arce y Pascual Yagüe.

CASO TÍPICO

Una vergüenza de la Administración española

En Francia se concede la medalla del salvamento de naufragos a un niño madrileño, mientras que en nuestra nación aún se tramita la cruz de Beneficencia que para el mismo niño pidió LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

El día 29 de marzo último se cayó al Manzanares el niño de cinco años Rufino Velasco, domiciliado en la Carretera de Extremadura, número 20.

Dos muchachos, que presenciaron el accidente y que vieron el peligro que corría el inocente naufrago, se lanzaron resueltamente al agua y lograron extraerle con vida, llevándole, con el auxilio de otras personas, a la Casa de Socorro, sucursales de Palacio.

Los dos muchachos que realizaron acto tan meritorio se llamaban Julio Cano Pérez, de doce años, habitante en la calle de Doña Urraca, número 1, y Vicente López Sánchez, de once, y domiciliado en la Carrera de San Isidro, número 48.

Al siguiente día, en LA CORRESPONDENCIA

DE ESPAÑA, nuestro compañero «Ladera» se dirigió al entonces ministro de la Gobernación, señor duque de Almodóvar del Valle, y decía:

«Apenas se han dedicado una docena de líneas, las necesarias para dar cuenta del suceso, en homenaje y honor de los niños Julib Cano y Vicente López, que ayer 28, con riesgo de sus vidas, se arrojaron al Manzanares, por bajo del Puente de Segovia, para salvar a una criaturita de cinco, que desde el puente cayó al río.»

Rufino Velasco, el inocente niño que estuvo en inminencia de morir ahogado, nació ayer. Debe su vida a otros niños, que demostraron ser «muy hombres», muy heroicos, muy abnegados.

Si en diferentes ocasiones mi pluma se ha movido para pedir recompensas a guardias civiles y agentes de la autoridad que se excedieron en el cumplimiento de su deber, y con evidente riesgo salvaron la vida de sus semejantes, haciéndose acreedores a una cruz de Beneficencia, ahora, con infinita más justicia, ya que la hazaña es digna de mayor admiración, elevo mis ruegos de idéntica recompensa para los niños Cano y López Sánchez, que escribieron ayer, cuando luchaban con las aguas y el barro, y llevando abrazados el cuerpecito de otro niño, una de las páginas más brillantes en el libro de la Humanidad, y dieron ocasión a uno de los expedientes más bonitos para concesión de tan preciada cruz.

Vuecencia, señor duque, tan admirador del valor y tan propicio a los actos de justicia, seguramente acogerá con cariño esta demanda de premio para dos niños humildes. Y si prosperara, brindaría ocasión a las Asociaciones Protectoras de la Infancia para costear e imponer, ante niños, la condecoración que tan gallardamente ganaron dos futuros hombres buenos.»

Posteriormente se supo que si bien fué meritorio el acto del niño López Sánchez, el verdadero riesgo lo corrió Julio Cano.

En repetidas ocasiones volvimos a insistir para que se recompensase a estos niños, y siempre cayó en el vacío nuestra demanda justísima.

Ayer, con el asombro y alegría natural, y con el sonrojo y vergüenza que debe a todos productores la lección, el alcalde, Sr. Alcocer, en presencia de algunos concejales, del secretario de la Corporación y de los informadores municipales, hizo entrega de la medalla y del diploma que la Sociedad de los Hospitalarios Salvadores Bretones había concedido al niño Cano, en vista de la comunicación que le dirigió el alcalde de Madrid, con fecha 14 del pasado abril.

Dice el oficio que aquella Sociedad ha dirigido al actual alcalde:

«Excmo. Sr. Alcalde de Madrid.

Con fecha 14 de abril próximo pasado, y a petición de esta Delegación, el excelentísimo señor alcalde de Madrid nos comunicó los pormenores del acto de salvamento de un niño en el río Manzanares, efectuado por el niño Julio Cano Pérez.

Deseando premiar el acto de heroísmo de este joven salvador, expusimos el relato de lo sucedido ante el Congreso Internacional de Salvamento de Naufragos, que se celebró recientemente en Saint Malo (Francia), y al que el que suscribe asistió en representación de la Delegación española de la «Société des Hospitaliers Sauveteurs Bretons», así como en representación oficial de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos y como delegado especial de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

El Jurado acordó por unanimidad premiar el hermoso acto de Julio Cano, otorgándole la «Medalla de Honor de los H. S. B.», así como el «Diploma de Honor» de la misma Sociedad.

Siéndome imposible ir a Madrid para hacer la entrega oficial de esas altas distinciones, me permito remitirlas a esa Alcaldía, suplicando a V. E. tenga la amabilidad de hacerlas entregar al agraciado.

Anticipo a V. E. mis más expresivas gracias por el favor pedido.

Dios guarde a V. E. muchos años.—legado, Gertsch.»

Rendimos el tributo de nuestro agradecimiento a la noble Sociedad bretona y al señor Ruiz Jiménez, entonces alcalde, y brindamos el caso al general Martínez Anido, tan justo, para ver si somos más afortunados, y se consigue la cruz de Beneficencia para el niño Cano y para el López Sánchez también.

El doctor Call, a Lérida

Por real orden del ministerio de la Gobernación, publicada en la «Gaceta» del día de ayer, ha sido trasladado a la provincia de Lérida D. José Call y Morros.

novedad
pretado la
sus con-
drán una
e en Ros
de con-
an impu-
ánica, me-
tos mun-
dado us-
carros ma-
el de carro-
ranvías
disposi-
calle sob-
modo de
úblico.
algún re-
bido, cam-
rios los
es inen-
formas
de sentido
a y espe-
los los
notar.
se pose-
do tan-
eros det-
ur los
ochonno-
la foz
cleración
débil, que
ADOR
mación
esta ma-
les ma-
a al di-
Agua-
dad de
llas ho-
úblico, t-
oficinas
LOSO
o ha sido
con de-
ndm
cándalo
un trapi-
todas las
illán
ido lug-
er. Im-
eriodistas,
tre extra-
formado
rales de
sociació-
ura en el
la Almu-
ADA
mat. Cita
formal-
a 140, se
endo po-
a que fue
distrito.
BAJO
arente
ficio, de
iones de
o trabe-
calle de
LA
AL
UI.

EL NUEVO REGIMEN

Ha sido reorganizada la Dirección de Seguridad

Nuevas excedencias y amortizaciones de funcionarios públicos

PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Las utilidades de las profesiones liberales

Aunque ayer publicamos la noticia acerca de la forma en que han de llevar los libros de sus ingresos los contribuyentes de aquellas profesiones que se las somete a ribución de utilidades, reproducimos íntegra la disposición: dada la importancia que reviste la misma:

«Dispuesto por el artículo 20 de la ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, que los contribuyentes del epígrafe e) del número segundo de la tarifa primera deben llevar libros registros que permitan conocer a la Administración con toda exactitud el importe de sus ingresos profesionales y publicados en la Gaceta de Madrid los modelos correspondientes,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. A partir del 1.º del corriente mes se declara obligatorio para los abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, agentes de Cambio y Bolsa y corredores oficiales de Comercio, comprendidos en el epígrafe e) del número segundo de la tarifa primera del artículo cuarto de la ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, el uso de los libros registros a que se refiere el artículo 20 de dicho texto, y con las formalidades determinadas para cada profesión en los modelos establecidos por reales órdenes de este ministerio de fechas 23 de julio, 14 y 31 de agosto, 7 de septiembre y 26 de octubre próximo pasado, y publicadas en la Gaceta de Madrid de los días 31 de julio, 19 de agosto, 2 y 15 de septiembre y 28 de octubre.

En dichos libros se harán constar por los contribuyentes interesados los ingresos que cada día perciban o hayan percibido por el ejercicio de su profesión, cuidando de que figuren todos los detalles requeridos por el modelo respectivo y siendo de alta conveniencia para la mayor facilidad y exactitud en las liquidaciones correspondientes consignar las operaciones realizadas desde el comienzo del actual ejercicio económico.

Los notarios que no ejerzan otra profesión que la propia de su notaría, están exceptuados de llevar libros registros de ingresos por estar especialmente regulada su forma de tributación en virtud del párrafo segundo del citado artículo 20 y real orden de 7 de noviembre de 1922.

Aquellos que además de su profesión notarial se dediquen a alguna otra de las comprendidas en el referido epígrafe e) de la tarifa primera están obligados a llevar los libros registros que correspondan a las otras profesiones que ejerzan.

Segundo. Dentro del mes actual, los contribuyentes de referencia deberán presentar sus libros encuadrados y foliados en la Administración de Contribuciones de la provincia de su residencia para su legalización en forma reglamentaria, y

Tercero. La falta de presentación a diligenciar en el término señalado en el número anterior de los libros registros, así como el incumplimiento de la obligación de llevar en ellos la cuenta y razón de sus ingresos profesionales, serán corregidas con las multas señaladas por la ley, sin perjuicio, en su caso, del derecho de la Administración a liquidar y cobrar el tributo, tomándolo como base los datos que pueda obtener por otros medios.»

El comisario general de Orden público pide la excedencia

A petición propia, le ha sido concedida la excedencia al comisario general de la Dirección general de Orden público Sr. Montero Reguera.

La Inspección ferroviaria

Llamados por el general Mayandía, acudieron a la Presidencia los ingenieros segundos jefes de las divisiones de ferrocarriles, y conferenciaron con el teniente coronel señor Gil Clemente, que forma parte de la ponencia ferroviaria.

Preguntados, dijeron que iban a recibir órdenes.

Los hulleros

Con el propio teniente coronel conferenció la representación patronal de los hulleros. Aún no se ve la solución del problema.

Conferencias

El general Correa conferenció con el general Gómez Jordana, el fiscal del Supremo con el general Vallespina, el Sr. Elizalde con el general Muslera, el director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rodríguez Marín, con el general Navarro, y con el coronel Nouvilas el conde de Buena Esperanza.

El Directorio se reunió anoche

La reunión terminó a las ocho menos cuarto, y no se facilitó nota oficiosa; únicamente el jefe de la oficina de Información dijo que el Consejo había sido dedicado a proseguir el examen de los asuntos penden-

tes para que al regreso de Cartagena pueda el Presidente someter determinadas disposiciones a la sanción de Su Majestad.

Despacho

Ayer estuvo en la Presidencia el subsecretario de Guerra, general Bermúdez de Castro, que estuvo despachando con el vicealmirante marqués de Magaz.

Disposiciones de la "Gaceta,"

Cesantías, excedencias y jubilaciones

Ha sido declarado cesante en el cargo de oficial tercero del Cuerpo técnico administrativo de la Sección Colonial del ministerio de Estado D. Francisco Disdier Crooke.

—D. Luis Amato Ibarrola ha sido declarado excedente en el de oficial de Administración civil de segunda clase de la Dirección general de Prisiones.

En este último Cuerpo ha sido amortizada una plaza de oficial.

En Instrucción pública se amortiza una plaza de portero cuarto, vacante en el Instituto Geográfico y Estadístico, por fallecimiento del que la ocupaba.

En el mismo departamento ha sido jubilado D. Luis Pérez Rubin y Corchado, jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de jefe de negociado de primera clase.

En Fomento queda amortizada una plaza de ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por pase a supernumerario de D. Juan Parias y González.

Ha sido declarado cesante D. Antonio Bedate Yebra, jefe de bodega de la Estación Enológica de Toro (Zamora).

En el ministerio del Trabajo se ha concedido la excedencia voluntaria a D. Ernesto López Parra, auxiliar de segunda clase.

Se ha declarado amortizada una plaza de oficial tercero de Administración en el Cuerpo Auxiliar Administrativo de Estadística.

Comisiones oficiales al Extranjero

La «Gaceta» publica una real orden aprobando la siguiente relación de Comisiones al Extranjero concedidas por el ministerio del Trabajo, y disponiendo queden anuladas cuantas Comisiones y pensiones no figuren en ella:

- Don José Jorro Miranda, conde de Alca; D. José Gascón y Marín, D. Alvaro López Núñez, D. Javier Bueno García, D. Joaquín Guichat y Barrera, D. Javier Ruiz Almansa, D. José Sánchez Moreno, D. Ricardo Caballero Pascual, D. Francisco Junoy Rabat, D. Rafael Feras Velasco, D. Francisco Largo Caballero, D. Andrés Saborit Colomer, D. Antonio Fabra Ribas, D. Emilio Zaragoza, D. Manuel Amblés Pipó y D. Fernando Murube Cardona, señores que forman la Comisión que representará a España en la quinta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra.
- Por el ministerio de la Guerra se ha conferido una Comisión del servicio por un mes para París y Saumur (Francia) al alférez del regimiento de cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, D. Mandel Serrano Artz, alumno de la Escuela de Equitación Militar.

La Policía gubernativa

Restablecida la Dirección de Seguridad, según decreto que insertamos en otro lugar de este número, la «Gaceta» publica una real orden confirmando en los cargos que desempeñaban en la de Orden público extinguida al director general, al subdirector general de este ramo y jefes superiores de la Policía gubernativa de Madrid y Barcelona, señores D. Miguel Arlegui y Bayones, D. Manuel Alvarez Caparrós, D. Rafael Muñoz Lorente y D. Heracleo Hernández Malillo.

También publica el órgano oficial del Gobierno los ascensos a comisario de tercera clase del mismo Cuerpo D. Tomás Flores Vicente; a inspector de primera clase de la provincia de Madrid a D. Eduardo Navarro de la Llave, y a inspector de segunda clase de esta misma provincia a D. Vicente García Díaz.

El comisario general de Madrid

Hoy publicará la Gaceta el siguiente decreto:

«Exposición.—Señor: Por real decreto de 29 de agosto último se dispuso que para el cargo de comisario general de Vigilancia de la provincia de Barcelona pudiera ser nombrado un jefe de la Guardia civil o de la escala activa del Ejército o un funcionario de los que figuren en las primeras categorías del Cuerpo de Vigilancia.

No existe ninguna razón que aconseje el que no pueda seguirse igual norma cuando se trate en cualquier circunstancia de proveer el expresado cargo para la provincia de Madrid; antes al contrario, la equidad requiere que desaparezca tal desigualdad.

Por lo expuesto, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 7 de noviembre. A. L. R. P. de V. M.—Miguel Primo de Rivera.

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Cuando en cualquier circunstancia haya que proveer el cargo de comisario general de Vigilancia de la provincia de Madrid, se hará con sujeción a lo dispuesto en el real decreto de 29 de agosto último.

Dado en Palacio, etc.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Reorganización de la Dirección de Orden público

La Gaceta publica hoy un decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se establece en el ministerio de la Gobernación la Dirección general de Seguridad, que asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad que integran la Policía gubernativa.

Art. 2.º La organización y ejecución de los servicios de los expresados Cuerpos competirá al director general de Seguridad.

Art. 3.º La Dirección general de Seguridad será el Centro adonde se remitan todos los antecedentes relacionados con el orden público en general y con la comisión de los delitos de toda índole, a fin de que la acción de la Policía gubernativa sea lo más eficaz posible, mediante la transmisión de datos y órdenes que contribuyan al esclarecimiento de los hechos punibles y detención de los que resulten responsables.

Art. 4.º Los gobernadores civiles y delegados del Gobierno remitirán a la Dirección general de Seguridad los antecedentes y noticias relacionados con el orden público y con la prevención y persecución de delitos, sin perjuicio de hacerlo también al ministerio de la Gobernación.

Art. 5.º Las autoridades citadas en el artículo anterior, y cualesquiera otras que tengan a sus órdenes inmediatas personal perteneciente a la Policía gubernativa, no deberán, sin autorización expresa del director general, disponer presten servicio por ninguna causa fuera del punto de destino fijado por éste.

Art. 6.º Corresponderán al director general de Seguridad, con autoridad propia, como facultades de carácter general y relacionadas con todo el territorio nacional, las siguientes:

Primera. Entenderse directamente para cuanto se refiera a la seguridad y vigilancia pública, con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares.

Segunda. Autorizar con su firma las reales órdenes comunicadas que se expidan por el ministerio de la Gobernación, en asuntos que sean de su competencia.

Tercera. Formular las propuestas de ascenso y disponer los destinos y traslados de los funcionarios de la Policía gubernativa.

Cuarta. Conceder licencias a los funcionarios de ambos Cuerpos por causa justificada de enfermedad, por un mes, con sueldo, cada año, y sin el cualquiera otra prórroga.

Quinta. Determinar la insignia que hayan de usar, para acreditar la representación de la autoridad, los funcionarios dependientes de la Dirección general.

Sexta. Organizar los servicios de la Policía gubernativa, introduciendo en ellos aquellas modificaciones que el interés público requiera.

Séptima. Dictar las disposiciones que sean necesarias para el mantenimiento del orden público y prevención y persecución de delitos, con arreglo a las leyes sin que esto exima a las demás autoridades civiles de los deberes que con tales asuntos les están impuestos por las disposiciones vigentes.

Octava. Entenderse directamente con todos los funcionarios de la Policía gubernativa.

Art. 7.º El director general de Seguridad podrá disponer, con sujeción al reglamento de la Guardia Civil, de los servicios de la Comandancia de Madrid, de los del primer tercio de Caballería, de los del 14 tercio y los del móvil.

Art. 8.º Como atribuciones de carácter particular, o relacionadas con la provincia de Madrid, corresponderán al director general de Seguridad con jurisdicción propia:

Primero. Todo lo referente a la celebración de reuniones y demás actos públicos sujetos a los preceptos de la ley de 15 de junio de 1880 y demás disposiciones que les sean concordantes.

Segundo. Cuanto afecta a las Asociaciones sometidas a la ley de 30 de junio de 1887 y demás disposiciones vigentes.

Tercero. Resolver lo relativo a espectáculos públicos, con sujeción a los reglamentos vigentes, y que sea de la competencia de la autoridad civil.

Cuarto. Lo concerniente a concesión de licencias para uso de armas destinadas a la defensa personal y de caza.

Quinto. Expedir pasaportes, con arreglo a las disposiciones vigentes, a los españoles que vayan a países donde se exija este requisito.

Sexto. Llevar los registros o matrículas de extranjeros, domiciliados o transentes; revisar los pasaportes de los mismos, y expedir las cédulas de inscripción a los internados o refugiados políticos, y hacer cumplir cuantas disposiciones rijan la entrada y salida de los extranjeros en el Reino.

Séptimo. Adoptar las disposiciones de vigilancia que la estancia de extranjeros en el

Reino requiera y proponer razonadamente su expulsión.

Octavo. Resolver cuantos expedientes se incoen para la apertura de hoteles, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos análogos, con arreglo a las disposiciones vigentes, así como dictar las medidas encaminadas para el cumplimiento de los preceptos que reglamentan bajo el aspecto de policía dichas industrias.

Noveno. Todo lo concerniente al régimen de tabernas, cafés, bares y demás establecimientos análogos.

Art. 9.º Podrá el director general de Seguridad castigar las faltas a la moral o a la decencia pública, y la desobediencia y falta de respeto a su autoridad con multas hasta de 500 pesetas, de no estar autorizado por otras disposiciones para imponer mayor cantidad. El no pago de las multas llevará consigo el arresto subsidiario hasta quince días, a razón de cinco pesetas por día, según lo dispuesto en el artículo 50 del Código penal vigente.

Art. 10. La separación de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad se sujetará a las disposiciones de la ley de 27 de febrero de 1908, no precisándose en ningún caso más informe que el de la Junta a que se contrae el artículo 6.º de la misma. Los separados no podrán volver a pertenecer al Cuerpo. El director general de Seguridad será vocal nato de la precitada Junta.

Art. 11. El director general podrá imponer a los funcionarios de la Policía gubernativa correctivos de suspensión de sueldo y de funciones por plazo de ocho meses, y el ministro de la Gobernación hasta un año.

Art. 12. En lo sucesivo, para ser subdirector general de Seguridad, se necesitará reunir las mismas condiciones que se exigen para ser nombrado jefe superior de la Policía de Madrid y Barcelona.

El subdirector prestará los servicios y cumplirá los cometidos que le encomiende el director general, y corresponderá sustituir a éste en el ejercicio de cuantas facultades le confiere este decreto.

Art. 13. Por estar más en armonía con la naturaleza de la función que ejercen los inspectores generales de Orden público de Madrid y Barcelona, en lo sucesivo se denominarán jefes superiores de la Policía gubernativa de cada una de dichas provincias.

Art. 14. El jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid ejercerá, con relación al personal y servicios de su provincia, las facultades que le delegue el director general.

Art. 15. Los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad serán baja al cumplir la edad que determina la ley de 27 de febrero de 1908, pudiendo aquellos que no lleven veinte años de servicio abonables por todos conceptos continuar hasta el día en que la cumplan, pero sin que bajo pretexto alguno puedan ascender.

Art. 16. Se considerarán incorporados al ministerio de la Gobernación a incorporados al Montepío de oficinas los funcionarios de Vigilancia y Seguridad que fallezcan fuera de actos del servicio.

Art. 17. Los ingresados a partir del 4 de marzo de 1917 tendrán los derechos pasivos concertados con el Instituto Nacional de Previsión que determina la ley de 22 de julio de 1919.

Art. 18. Los beneficios de las leyes de 20 de mayo de 1920 y de 2 de agosto de 1923 se entenderá que alcanzan también al director general de Seguridad, como funcionario que es de la Policía gubernativa.

Art. 19. El personal que haya de constituir la Dirección general de Seguridad será fijado en la ley de Presupuestos.

Art. 20. Tanto la Escuela de Policía como el Colegio para hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y de empleados del ministerio de la Gobernación se regirán por disposiciones especiales.

Art. 21. También será objeto de disposición especial lo referente a las pruebas a que hayan de ser sometidos los funcionarios de Policía gubernativa para su ascenso a las categorías inmediatas superiores.

Art. 22. Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedan sometidos al Código de Justicia militar únicamente en lo referente a la subordinación debida a los jefes y oficiales de su Corporación y a la disciplina interior, base esencial del funcionamiento y finalidad del Cuerpo.

Cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos, declarado o no el estado de guerra y en los atentados con armas o explosivos de que sean objeto, serán considerados como fuerza armada.

Art. 23. Quedan derogados el real decreto de 14 de junio de 1921, la real orden para su ejecución de 21 de julio del expresado año y cuantas otras disposiciones se opongan o modifiquen lo dispuesto en el presente.

Dado en Palacio, a 7 de noviembre de 1923, ALFONSO.—Primo de Rivera.

También publica una real orden disponiendo que con las denominaciones de director general de Seguridad, subdirector general de este ramo y jefes superiores de la Policía gubernativa de Madrid y Barcelona, continúen desempeñando sus respectivos cargos los señores D. Miguel Arlegui y Bayones, D. Manuel Alvarez Caparrós, D. Rafael Muñoz Lorente y D. Heracleo Hernández Malillos, actuales director general de Orden público, subdirector e inspectores generales de Orden público, respectivamente.

Otras disposiciones

GRACIA Y JUSTICIA.—Dispónese que se refundan en uno los Juzgados municipales de Arrazua y Ubarandía (Alava).

HACIENDA.—Idem que al anunciar de nuevo el concurso para el arriendo del servicio recaudatorio en la provincia de Almería, se modifique en el sentido que se indica la condición 15 del pliego de condiciones aprobado por real orden de 14 de julio de 1913.

FOMENTO.—Idem que se establezca co-

mo aneja al Consejo Superior Ferroviario, y dependiente del mismo, una oficina eventual y especial de tarifas.

GOBERNACION.—Real orden circular disponiendo que en lo sucesivo, y simplemente por decreto marginal, sean devueltos todos los oficios de autoridades municipales y provinciales que no lleguen por mediación del gobernador civil de la provincia respectiva, salvo los recursos de queja contra dichos gobernadores.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden autorizando a los Tribunales de oposiciones a plazas del Magisterio Nacional primario para que se admitan a la práctica de los ejercicios a los aspirantes que se encuentren en idénticas condiciones a los de que trata la real orden de 23 de octubre próximo pasado.

Otra nombrando director del Instituto de Alicante a D. Antonio Valero García, catedrático numerario de dicho Centro docente.

Los agricultores valencianos

UN ESCRITO AL DIRECTORIO

Valencia, 9.—La Asociación de agricultores del Reino de Valencia ha dirigido al presidente del Directorio un extenso documento, en el que, después de exponer la situación que atraviesa la agricultura, plantea la siguiente organización, en la que están expresados sus estatutos:

1.º Delegaciones locales en los pueblos, constituidas por cinco elementos de distinto sitio, pero siempre agricultores.

2.º Consejos comarcales, constituidos por los presidentes de las Delegaciones locales.

3.º Consejos regionales, por elección entre los presidentes de los Consejos comarcales. Dentro del Consejo regional se constituirán nueve Asociaciones que, especializadas en la materia, presten eficaz cooperación; aranceles, riegos, transporte, cultivos y plagas, mercados, enseñanzas agrícolas, condiciones económicas y jurídicas de la tierra, sindicatos y cooperativas y estadística.

Los Consejos locales presentarán a los comarcales una Memoria con todos los datos sobre estadísticas, mercados, plagas, etc.

Los Consejos comarcales, estudiando éstos, refundirán lo que hubiere de común en ellos, señalando lo que fuere especial y saliente en cada uno en particular, elevando Memoria al Consejo provincial, quien a su vez procederá en la misma forma, exponiendo finalmente al Gobierno las aspiraciones de un pueblo, recogidas por sus delegados.

La intervención de los pueblos en la organización facilitará la resolución de problemas relacionados con catástrofes, créditos agrícolas, estadísticas, etc.

Esto llevaría aparejado una intensa labor cultural, con creación de escuelas de agricultura, laboratorios, concursos, etc., y de esta forma hacer de la España rutinaria una España que piense y se desarrolle como le corresponde.

Este es sucintamente el trabajo; así pues, perseverante en nuestros propósitos, a V. E. respetuosamente pedimos:

1.º Que la Asociación de Agricultores del Reino de Valencia goce de iguales prerrogativas que sus similares.

2.º Que a dicha entidad se le conceda representación en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

3.º Que tenga intervención directa en todos los asuntos en que se le conceda a las demás entidades agrarias.

SOMATEN SIN ARMAS

Una "Hermandad Gallega,"

Vigo, 9.—El marqués de Quintanar y el conde de Castelo han publicado un manifiesto proponiendo la constitución de una Hermandad Gallega, compuesta por los hombres no gastados por el viejo tinglado político, para laborar por el engrandecimiento de la región y de España, y venga a ser como un Somatén, sin armas para la defensa de los intereses generales.

La Hermandad Gallega será una reunión de hombres animados por espíritu de sacrificio, interesados en resolver los problemas nacionales y dispuestos a dar hombres nuevos a los Consejos de la Corona.

Ambos aristócratas han marchado a recorrer los pueblos de Galicia para constituir las Juntas.

La de Vigo la preside el abogado y ex concejal D. Adolfo Espinosa, y la integran los señores Ozores, Torrado, Domínguez, Lema, Bernádez y Conde Ramírez.

Se han nombrado Juntas en Porrillo, Bayona y Puenteareas.

Se reunirán en fecha próxima en asamblea constituyente para nombrar Juntas provinciales.

La Inspección de Ayuntamientos

PROCESADO POR DESOBEDIENCIA

Barcelona, 9.—Se ha dispuesto que el juez permanente de Capitanía general instruya procedimiento contra el ex secretario del Ayuntamiento de Calleja Emilio Torner, por desobediencia a la autoridad gubernativa y prolongación indebida de funciones.

CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Valencia, 9.—El secretario del Gobierno civil, coronel D. Vicente Rodríguez Carril, ha remitido al presidente de la Audiencia el expediente de cargos contra el anterior Ayuntamiento, como resultado de la visita de inspección girada a los diversos ramos de la Administración municipal, porque los hechos que se consignan y justifican contienen materia delictiva.

DETENIDOS EN UGLJAR

Granada, 9.—En el Gobierno militar se ha comunicado a los periodistas que se ha dado orden al juzgado de instrucción de Ugljar para que proceda a detener al alcalde y secretario del actual Ayuntamiento del pueblo de Guájjar Faragüit.

LUENDORFF ASUME LA DICTADURA

Parece inminente la marcha sobre Berlín.—Ebert y Stressemann temen que sobrevenga la catástrofe alemana

Francia no consentirá un solo día a ningún dictador

Inminencia de una catástrofe

Los sucesos transcendentales se precipitan en Alemania con una vertiginosidad caótica. Las últimas informaciones nos dicen que Hitler, el cual desde hace tiempo contaba con el apoyo de Ludendorff y sus secuaces, ha derribado el Gobierno de von Kahr. El general prusiano hizo prisionero al Presidente de Baviera, Knilling, y se erigió en dictador. Munich está ocupado por las tropas de Hitler. Ebert y Stressemann dirigieron una proclama al pueblo, en la que declaran que el Gobierno Nacional está dispuesto a luchar contra la proclamación de la dictadura bávara. La marcha sobre Berlín de las fuerzas del dictador parece inminente. Si esto sucede, una nueva y pavorosa guerra es fácil que se desate. Así lo hacen prever las graves declaraciones del Presidente de la Comisión interaliada del desarme, general Mollet, quien comunicó al Gobierno de Stressemann que Francia no toleraría ni un solo día la implantación de la dictadura en Alemania. En caso de una nueva guerra, Francia obraría conjuntamente con Checoslovaquia y Polonia.

La catástrofe del que fué Imperio, parece irremediable. Lo reconocen así los actuales gobernantes berlineses.

Política portuguesa

Un pensador francés nos ha revelado la importancia que el espíritu de imitación tiene en los hechos realizados por el hombre.

En estos días en que las distancias más largas se acortan y las ideas vuelan en la casi verdadera acepción de la palabra, es innegable que los acontecimientos políticos de unos pueblos tienen más pronta repercusión en otros.

Todos los países de Europa, sin que se sustraigan los de mayor aboiengo republicano, buscan en este momento fuerza para proseguir la ruta de la Historia en una política que se ha dado en llamar de derechas. Portugal, tan próximo a España, tan expuesto a sus influencias tácticas, pasa ahora por un momento parecido al de la mayor parte de los pueblos de nuestro continente. Sucesos próximos, que están en la memoria de todos, nos lo demuestran. Un nacionalismo creciente y que se manifiesta por igual en la política que en las esferas de la intelectualidad, reclama su puesto en la regencia de los destinos lusos. Los elementos izquierdistas, los hombres que se educaron en ese romántico republicanismo portugués, salido de las aulas

y cantado por los poetas, se aperciben para no dejarse vencer con facilidad. He aquí por qué se llama a Alfonso Costa, al republicano íntegro, que en la defensa de sus ideales sufrió todos los sinsabores, incluso el del exilio, para formar Gobierno.

Hace poco el insigne Bernardino Machado decía que en Portugal se necesitaba una revisión de todos los factores de la vida, a semejanza de otros pueblos; pero que no se deseara un Mussolini. No sabemos hasta qué punto interpreta la opinión de su país el viejo repúblico. El pueblo portugués nos lo dirá en breve. Por lo pronto, Costa tropieza con serias dificultades para el cumplimiento de la misión que le fué encomendada. Trata de hacer un Gabinete de concentración en que, además de Machado y Juan Chagas, formen parte algunos nacionalistas; pero estas concesiones no halagan a las derechas, que, según opinión de Ginesal Machado, son aptas para gobernar por sí solas.

EL GOBIERNO DEL KAHR, DERRIBADO

Munich, 8 (urgente).—El Sr. Hitler ha derribado al Gobierno de von Kahr.

El general Ludendorff sustituye a von Kahr, con Hitler en concepto de consejero político.

El jefe de Policía, Poehner, ha sido nombrado administrador del país.

El general Lossow ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Las tropas de Hitler ocupan Munich.

ARRESTO DE KNILLING

Munich, 9.—El general Ludendorff arrestó al Presidente Knilling.

LUENDORFF ASUME LA DICTADURA

Munich, 9.—Le han sido entregados a Ludendorff por el general Lossow todos los Poderes militares ejecutivos.

Ludendorff se ha erigido en dictador, lo que hace prever como inminente la marcha sobre Berlín.

LA GUERRA CIVIL

Munich, 9.—Entre las tropas de Erhart e Hitler y los policías verdes ha habido varios combates.

PROCLAMA AL PUEBLO

Munich, 9.—Se dice aquí que el presidente Ebert y el canceller Stressemann han dirigido una proclama al pueblo asegurando que el Gobierno nacional está dispuesto a luchar contra la dictadura bávara.

COMUNICACIONES INTERRUMPIDAS

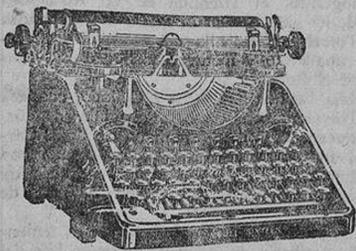
Berlín, 9.—Desde anoche las comunicaciones telegráficas y telefónicas con Munich están interrumpidas.

FRANCIA CONTRA LA DICTADURA

París, 9.—Según el «Temps», el Gobierno

UNA REVOLUCION EN EL CAMPO DE LA MAQUINA DE ESCRIBIR REALIZADA POR LA BAR-LOCK

LA MEJOR MAQUINA INLESA. Enseñanza de mecanografía, cinco pesetas al mes.



Agentes generales para España: Sociedad Española de Mecanografía, C. A. Calle del Prado, 16 y 18. Apartado 12.113. Teléfono número 29-21 M.—Madrid.

francés ha enviado al embajador de Francia en Berlín instrucciones, en las cuales le invita a advertir al Gobierno del Reich que Francia no toleraría en modo alguno la constitución en Alemania de un Gobierno dictatorial.

LUCHA ENTRE COMUNISTAS Y NACIONALISTAS

París, 9.—Telegrafían de Maguncia al «Journal» que en Kircheimbolden ha sido proclamada la República del Palatinado.

Varios grupos de nacionalistas y comunistas han intentado tomar por asalto el puesto que ocupaban los separatistas, contestando éstos a tiros.

Fuerzas de la gendarmería francesa intervinieron para restablecer el orden, habiendo quedado la población en completa calma durante toda la tarde.

Víctimas de estos sucesos han sido un separatista muerto y cinco heridos.

LO QUE DICEN EBERT Y STRESSE-MANN

Berlín, 9.—En la proclama dirigida por el Presidente y el canceller al pueblo se dice, entre otras cosas, que si no se logra contrarrestar la dictadura, la catástrofe alemana es inminente.

PROTESTA ALEMANA

Berlín, 9.—El encargado de Negocios de Alemania en Berlín entregado al Gobierno francés una nota protestando contra el movimiento separatista del Palatinado.

MAS DISTURBIOS

Düsseldorf, 9.—Se está notando alguna mejora en la región de Witten y Hoerde, en la que las principales minas han vuelto a admitir obreros al trabajo; pero en el resto del Ruhr, con excepción del Consorcio Krupp, las minas y fábricas siguen despidiendo al personal, con objeto de no volver a admitir luego sino a obreros que consientan en trabajar diez horas.

La población está muy sobreexcitada; se han producido disturbios, de los cuales han resultado un muerto y numerosos heridos.

UNA OBLIGACION MAS

Berlín, 9.—El Gobierno ha acordado obligar a cuantas personas estén afectadas por la

contribución destinada a asegurar el abastecimiento de la población a hacer una nueva entrega de divisas extranjeras, cuyo valor les será pagado a la par con títulos del nuevo empréstito oro.

MOCION RECHAZADA

Dresde, 9.—La Dieta sajona ha rechazado una moción de los populistas, en la que se pedía la disolución y la aprobación de un orden del día de desconfianza hacia los comunistas.

CONSTITUCION DE UN BANCO RENANO

Barmen, 9.—La Dieta provincial renana ha aprobado el proyecto de constitución de un Banco renano y la emisión de billetes oro capital, con un valor equivalente al marco oro, sostenido por los principales círculos económicos y establecimientos bancarios del territorio ocupado.

Alemania participará con un 55 por 100 del capital, y el Extranjero con un 45 por 100.

LA CUESTION DE LAS REPARACIONES

Washington, 9.—El corresponsal de la Agencia Havas en esta capital ha telegrafiado a París diciendo:

«En las conversaciones que acaban de celebrar el secretario de Estado, Sr. Hughes, y el embajador de Francia, Sr. Jusserand, no parece haberse logrado todavía ninguna fórmula que armonice los criterios de ambos Gobiernos.»

OTRO DISCURSO DE POINCARE

París, 9.—En el discurso pronunciado en Nevers por el Sr. Poincaré, éste señaló la diferencia que es necesario establecer entre los alemanes, que se han aprovechado del desastre nacional organizado por el Gobierno del Reich, y aquellos otros que han resultado víctimas de esos manejos.

Denunció la existencia indudable de un poder independiente constituido por las organizaciones militares alemanas, e hizo constar que Francia sabría reconocer la buena voluntad de Alemania si llegaba a traducirse en realidades.

MAS ENTREVISTAS

Washington, 9.—El embajador de Francia en esta capital, Sr. Jusserand, ha celebrado una entrevista con el secretario de Estado, Sr. Hughes.

Al terminar la misma el Sr. Hughes fué a visitar al Presidente, Sr. Coolidge.

TAMBIEN POR TELEGRAMA

París, 9.—En el telegrama dirigido anteayer al Sr. De Margerie, el Sr. Poincaré confirmó las indicaciones que ya le había hecho, subrayando que Francia, sin inmiscuirse en los asuntos interiores de Alemania, tenía el ineludible deber de preocuparse de todo aquello susceptible de hacer fracasar la ejecución del Tratado de Versalles.

La Prensa alemana ha anunciado ya que la reacción militarista conduciría a la repudiación del Tratado, a la supresión de las reparaciones y acaso a preparar una nueva guerra de revancha.

Por esta razón, Francia no ha de ver con buenos ojos que se establezca en Berlín y Munich una dictadura militar, que sería una amenaza para la paz europea.

La actitud de Francia estará siempre en consonancia con los principios que siempre defendió, opinando que la implantación de una democracia verdad sería la mejor garantía para la paz y la prosperidad de Alemania.

El Sr. Poincaré rogaba también al señor De Margerie que, sin hacer ninguna gestión oficial, comunicara al canceller Stressemann las verdaderas intenciones y disposiciones de

Hace cincuenta años

9 DE NOVIEMBRE DE 1873

MADRID

Algunos diputados presentarán a las Cortes una proposición pidiendo se sobresean las causas que se siguen a muchos Ayuntamientos por mala inteligencia en la aplicación del ley de arbitrios.

PROVINCIAS

En Santurce han desenterrado los carlistas un cañón viejo que están limpiando con ácidos en la creencia de que puede servir para algo.

EXTRANJERO

Lisboa.—Las existencias de trigo español en la estación del ferrocarril de esta capital, alcanzan a la cifra de doscientos mil sacos. (De La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

Francia, para que lleguen a conocimiento del pueblo alemán.

Y POR CARTA

París, 9.—En una carta que el Sr. Poincaré dirigió el día 3 de octubre próximo pasado, en nombre de la Conferencia de Embajadores, al encargado de Negocios de Alemania en París, recordaba los obstáculos opuestos por los alemanes a la actuación de la Comisión de Control militar interaliado, a pesar de las reiteradas peticiones y advertencias de la Conferencia de Embajadores, y más particularmente la negativa de Alemania en aceptar el control ejercido por oficiales franceses y belgas.

Seguidamente invitaba por última vez al Reich a tomar las necesarias medidas para que pudiera reanudarse ese control y fuese posible a los oficiales franceses y belgas cumplir con su cometido en iguales condiciones que sus colegas de otras nacionalidades.

Por último, llamaba la atención al Reich sobre las graves consecuencias que podrían resultar si se mantuviese en su actual actitud, pidiendo una contestación afirmativa en el más breve plazo posible.

En otra carta, con fecha 3 de noviembre, y dirigida también en nombre de la Conferencia de Embajadores al encargado de Negocios alemán, el Sr. Poincaré ponía de manifiesto que su carta del 3 de octubre había quedado sin contestación, y declaraba que la Conferencia estimaba necesario que esa contestación le fuese remitida el día 10 del corriente mes de noviembre, lo más tarde.

EL ASUNTO DEL KRONPRINZ

París, 9.—La Conferencia de embajadores ha acordado hacer una gestión cerca de Holanda para invitarla a que no permita que el Kronprinz salga del territorio holandés, y otra cerca del Gobierno del Reich para invitarle a que no deje que el Kronprinz entre en Alemania.

Ambas gestiones las fundamenta la Conferencia de embajadores en el siguiente motivo: el Kronprinz figura en la lista de culpables reclamados por los aliados.

También ha acordado publicar, a partir de hoy, las instrucciones dirigidas el 3 de octubre y el 3 de noviembre al general Nollet, para que éste vele por la reanudación de los trabajos de las Comisiones del control interaliado.

HOLANDA NO DEJARA SALIR AL PRIMOGENITO DE GUILLERMO

La Haya, 9.—Una personalidad holandesa ha declarado al representante de la Agencia Havas que Holanda ignora si el ex Kronprinz tiene el propósito de salir de Wieringen; pero que las medidas adoptadas por el Gobierno holandés le impedirían en todo caso salir de Holanda sin el consentimiento del Gobierno.

En el caso de que el Reich autorizara al ex Kronprinz a regresar a Alemania, parece que Holanda difícilmente podría oponerse a su marcha.

LA OPINION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Washington, 9.—El departamento de Estado hace saber que, dentro de cuarenta y ocho horas, habrá una declaración definitiva acerca de la convocatoria eventual para una conferencia de peritos, y que esta declaración emanará probablemente de París.

Se asegura de buena procedencia que mister Hughes ha explicado a M. Jusserand que el Gobierno de los Estados Unidos no tenía el propósito de someter a una encuesta la legitimidad de la ocupación del Ruhr. Sin embargo, está convencido de que el examen de la capacidad de pago de Alemania no puede considerarse por relación con la capacidad productora del Ruhr.

DETENCION DE UN DIPUTADO

Budapest, 9.—La Policía ha detenido al diputado Ulain, quien se dirigía a Munich, con el fin de negociar con Hitler la ayuda militar bávara para derribar al Gobierno del conde Bethlen e instituir un Gobierno revolucionario de derechas.

La Policía ha hallado, entre los documentos que llevaba consigo el Sr. Ulain, un proyecto de contrato con los partidarios del Hitler.

NUOVO PRESIDENTE

Karlsruhe, 9.—El ministro de Hacienda ha sido elegido Presidente del Estado de Baden. En la sesión celebrada ayer en la Dieta, éste ha afirmado que el Estado de Baden continúa adicto al Imperio.

GRILL-ROOK PALACE HOTEL

MAÑANA SABADO, PRIMER SOUPER DE GRAN GALA. Gran atracción. BATALLA DE SERPENTINAS. COTILLON. Sírvase reservar su mesa.

LOS COSACOS EN PARIS

XVI

Pata de Palo había subido junto a su pupila, aquella linda Susana que ya conocemos y de la que el caballero Justino de Ormignies se hallaba tan perdidamente enamorado.

Susana estaba en su cuarto con una estufilla en los pies, sentada delante de una mesa, sobre la cual se hallaba su labor, y como había dicho muy bien Pata de Palo en la calle, se encarnizaba en un trabajo ingrato de costura.

—Pero Susana—dijo el herrero con una voz cuyo acento enfadado disimulaba mal la intención afectuosa—, ya te he dicho que no quería que te pusieses los ojos colorados trabajando a la luz.

—Pero, padre mío...

—¡Vaya!—continuó el inválido dando con su pata de palo en el piso del cuarto—. ¿Estamos reducidos a la miseria? ¿Para qué trabajas así? ¿No se mueve el fuelle de la fragua, mil rayos? Yo no quisiera ver que mi Susana se extenuase así por mucho tiempo; ¡mil rayos!

—¿Por qué os ofendéis tanto, padrecito mío?—dijo Susana riendo—. ¿Qué queréis que haga de noche? Bien sabéis que no os agrada que baje a estas horas a casa de mi madrina, puesto que la taberna está llena de obreros y que allí se habla de todas maneras.

—No, ciertamente no quiero.

—¿Tampoco queréis que me acueste como las gallinas?

—¿Y quién te dice que te acuestes?

Susana se sonrió de todo corazón.

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—Veamos—dijo—, de noche siempre estoy sola; ¿qué he de hacer sino trabajar para matar el tiempo?...

—Tienes razón, sin embargo—murmuró Pata de Palo, que no era muy fuerte en lógica.

Pero la alegría de Susana terminó súbitamente. Hizo un gesto de espanto, añadiendo:

—Y además esta casa es grande, y cuando Juan el Manco o vos no estáis en ella...

—¿Qué sucede?

—Que no estoy muy tranquila.

—¡Cobarde! ¡La hija del coronel Simón! ¡Oh!

Susana no se conmovió por esta reprensión y dijo:

—¿Qué queréis? Estamos en un tiempo tan agitado... Y suspiró:

Pata de Palo carecía algunas veces de lógica, pero era perspicaz.

Adivinó que debía haber sucedido algo en su ausencia.

Este algo quería saberlo.

—Susana—dijo vivamente—, esta es la primera vez que me dices que tienes miedo aquí.

—¡Padre mío!

—Susana, tú me ocultas alguna cosa...

—Pero... padre mío...

—¿Qué te ha sucedido? Habla, hija mía...

—¡Oh!—dijo—; es tan tonto el tener miedo por eso!

—¿Pero qué es?

Y Pata de Palo se puso inquieto y olvidó por completo que «Caperuza» le esperaba en la calle.

Susana le cogió la mano.

—¡Eh! Figurate—dijo—que desde hace cuatro o cinco días se pasea un hombre constantemente por debajo de la ventana...

—¡Ah!—dijo Pata de Palo arrugando súbitamente el entrecejo.



Suc^o MORGAN & ELLIOT Apartado, 111 (Mejía Lequerica, 6) MADRID

CUBA Y ESPAÑA

Reciprocidad académica

“Más maestros que soldados,”

El Sr. García Kohly nos invita amablemente a sentarnos. Es el ministro plenipotenciario de la República de Cuba en España, de mediana estatura, movimientos dignos, sin empaque; conversación reposada y suave, subrayada por sonrisas a flor de labio, somera y melancólica. Representa cierta edad, la edad cumbre y prestigiosa de los hombres.

Expuesto el objeto de nuestra visita, encarece el propósito de LA CORRESPONDENCIA. Ignora el caso extraño, en efecto, de que Cuba y España, tan afines, con tantos lazos históricos y espirituales, no tengan concertado un Tratado de reciprocidad académica.

Otra cosa sería un Tratado de reciprocidad de derechos de propiedad intelectual. Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

—Cuba actualmente—nos dice—produce poco en comparación con España, y se encuentra en desigualdad de condiciones. Ello podría obviarse haciendo nosotros concesiones a la introducción del libro español, a fin de que disfrutara el carácter de nación favorecida o trato especial para algunos de nuestros artículos de exportación. Tendría la cosa fácil arreglo, sin lesión económica para ninguna de las partes.

de Cuba en Perú se establecieron reciprocidad de becas en las respectivas Repúblicas, y con España se podía hacer cosa semejante. Es decir, creadas por esta nación, toca a Cuba responder en iguales términos. Únicamente así se fortalecen vínculos, que tan útiles han de ser, por la mutua comprensión, para el día de mañana.

¿Qué provecho no se ha de sacar para el futuro con la espontánea, graciosa e inspirada iniciativa de la gloriosa Universidad de Valladolid invitando a los escolares americanos a que pasaran unas horas inolvidables en el viejo solar de Castilla! El recuerdo persistirá indeleblemente en las almas de los jóvenes estudiantes, y la cordial efusión dictará las venideras disposiciones de los rectores de los pueblos de América y España. Este es, pues, el camino, y habrá que seguirle, poniendo en la marcha toda la emoción de las empresas grandes.

Cerró su interesante conversación el ministro de Cuba afirmando una vez más que para su país sería un alto honor refrendar un Tratado de reciprocidad académica con España.

ANTONIO FERNANDEZ DE VELASCO

“El pensamiento de Gelmírez,”

CONFERENCIA DEL SR. PORTELA VALLADARES EN LA CORUÑA

El día 1.º de este mes dió en la Reunión de Artesanos, importante entidad social de la capital de Galicia, que atiende preferentemente a los asuntos culturales, una interesante conferencia el ex ministro D. Manuel Portela Valladares, la cual versó sobre «El pensamiento de Gelmírez», figura preeminente en la historia patria.

Acudieron a oír la palabra autorizada del Sr. Portela las personalidades más salientes de la bella ciudad herculina.

Al iniciar su discurso el ilustre gallego, que tanto se distinguió siempre en favor de la solución de los problemas capitales de Galicia, fué saludado con una gran ovación. Empezó saludando al auditorio y diciendo que no había querido eludir la invitación de la Reunión de Artesanos, a pesar de no hallarse preparado para el desarrollo de la conferencia, porque eso equivaldría a una deserción y había que irse acostumbrando a no sentir cobardías y a sacrificarse en el cumplimiento del deber en defensa de la personalidad gallega. Evocó la figura de Gelmírez, el hombre más grande de Galicia, a quien puede incluirse en la categoría de los héroes de que habla Carlyle.

Dijo que iba a citar hechos que están en la Historia, para que nos sirvan de ejemplo en la hora presente, y para asentar sobre ellos la labor constructora necesaria en estos momentos y que la vida actual reclama imperiosamente.

Recordó la época vivida por Gelmírez, las luchas de conquista a que acababa de estar entregada Europa, y dijo que el primer arzobispo compostelano comprendió la necesidad que existía de salir de tantas tribulaciones, que unas veces son cadena y otras escala para subir al Poder.

A grandes rasgos describió el reinado de Alfonso VI, el Rey que dió mayor extensión a su patria, y dijo que a la vista de aquel Rey, que aunque sólo era guerrero y batallador, no por eso dejaba de tener notables cualidades políticas, se presentó el problema de si debía seguir cuidando de la unidad nacional o dar personalidad a las regiones, como se venía pidiendo por el pueblo tradicionalmente ante la Historia.

Alfonso VI no optó por el camino de la unidad, y creyó más conveniente conservar a cada país su propia existencia y transformarla a España en lo que pudiéramos llamar una federación feudal, y dió libertad a su hermano D. García, hasta entonces preso, para asentarle en el reino de Galicia, entendiéndose que esta región, cantera y punto de partida de la vida del resto de la Península, es muy diferente a Castilla, en cuya frontera se asentaba la media luna.

Tuvo Alfonso VI—dijo—varias razones para obrar así; pero entre ellas figuró sin duda la de la gratitud, la de la justicia. Era equitativo que aquel pueblo gallego, base en las luchas guerreras, al ser conquistada Toledo con el auxilio de su esfuerzo en 1085, pasase a poder y dominio de aquellos que tenían que estar en las avanzadas porque era donde hacían más falta?

¿Era justo olvidar tanto esfuerzo y sacrificio como los que los gallegos hicieron?

He ahí por qué el Rey estimó necesario conservar la personalidad de Galicia. Recordó luego el casamiento de doña Urraca con D. Raimundo de Borgoña, el nombramiento de estos conyugues como condes de Galicia para que gobernasen esta región bajo el dominio de Alfonso VI, erigido Emperador en Toledo, y la extensión que en aquella época llegó a tener Galicia, que se extendió hasta Mondego, Santarem, Cintra y Lisboa.

Hizo una magnífica biografía de D. Diego Gelmírez, nombrado secretario de doña Urraca a los veintidós años. Describió la actuación de Gelmírez y recordó su prisión por defender al Rey de Galicia, D. García. Manifestó que trajo a España, después de su viaje a Roma, aires de fuera, que crearon el ambiente, saturándolo de progreso.

Dijo que Gelmírez no se limitó a fomentar la riqueza para la Iglesia, sino que creó el

comercio de Santiago, dándole privilegios y rodeándole de exenciones.

Por el engrandecimiento de Galicia, hecho por Gelmírez, dió ésta vida a Portugal, sin debilitar sus fuerzas.

Creó Gelmírez cátedras y centuplicó las escuelas. Trajo al país maestros como Giraldo Roberto Médico, y creó hombres como Thigo Numio y Pedro Arias, que hizo la primera gramática gallega, que sirvió para el estudio del latín hasta que apareció la de Nebrija.

En opinión del Sr. Portela, Gelmírez divulgó la cultura con objeto de buscar el predominio del rito y liturgia romanos frente de la tendencia que se iniciaba al calor de la influencia de la morisma de Toledo.

Cisneros llevó una política contraria a la de Gelmírez y empujó España hacia Africa.

Después comparó la política de Gelmírez, que dió gloria e hizo grande a Galicia, con la de estos últimos tiempos del antiguo régimen, diciendo que la región del Noroeste, desde ese punto de vista, es un pueblo desgraciado.

Se ocupó de los problemas actuales de Galicia, y principalmente del foral.

Terminó con un elocuentísimo párrafo abogando por que en un día no lejano puedan profetizar el antiguo lema de los Hermandinos: «Deus fratresque galla etra».

Estas últimas palabras levantaron una grandísima ovación.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Sepbre. Día 14, NOVIEMBRE Día 8, Día 9. Rows include 4 por 100 interior, Idem ext. (estampillado), 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Idem Id. Emisión 1917, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Banco Hipot. de España, Valores Industriales, Ferrocarriles, Obligaciones, Cambios.



Ahora es cuando los niños necesitan este reconstituyente

Conservad a vuestros hijos sanos y robustos dándoles Emulsión Scott. A buen entendedor, pocas palabras.

La Emulsión Scott hará a vuestros hijos sanos y robustos protegiéndolos además, contra las enfermedades del invierno y las epidemias.

Los niños alimentados con Emulsión Scott son víctima raras veces de toses y resfriados con lo que disfrutan de una gran ventaja sobre los que no se aprovechan de los efectos de este reconstituyente. Téngase pues siempre a mano la

EMULSIÓN SCOTT

CADA CUCHARADA CONDUCE A LA SALUD.

Recomendada por los médicos para TOS RESFRIADOS BRONQUITIS TOSFERINA y como reconstituyente después de las enfermedades.



LOS NIÑOS LA PIDEN A GRITOS

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

Ha muerto el comandante condenado Sr. Llamas

PARTE OFICIAL

Zona oriental.—En sector Tafersit se llevó un convoy viveres a posiciones Principal y Benitez, habiéndose verificado también marcha de reconocimiento por columna mixta desde Tafersit hasta Bufarku.

Por la escuadrilla de servicio de aviación fué reconocido frente, arrojando 23 bombas de trilita entre El Jemis de Tensaman, Yebel Uddia y Bugasin.

En el fuerte de Marías Cristina falleció anoche, a las veintidós, al parecer de muerte natural, el comandante de Infantería don Manuel Llamas Martín, condecorado recientemente.

Zona occidental.—Sin novedad.

DESDE MELILLA

EL COMANDANTE LLAMAS, FALLECIDO

Melilla, 9.—En la prisión militar del fuerte de María Cristina, donde se hallaba, falleció ayer el ex comandante de Regulares de Melilla D. Manuel Llamas, que fué recientemente condecorado a doce años de prisión por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con motivo de su actuación en los sucesos de julio.

Se encontraba enfermo desde hace unos días. El juez de guardia se personó en el fuerte, incautándose de todo lo que pertenecía al señor Llamas.

LA LAUREADA A PRIMO DE RIVERA

Melilla, 9.—A medio día desfiló ante la Comandancia general el escuadrón de Caballería de Alcántara que marchará mañana a Madrid para asistir a la imposición de la cruz de San Fernando al teniente coronel Primo de Rivera.

Mandan el escuadrón el capitán D. Mariano Muñoz y los tenientes García, Velasco y Montesinos.

El comandante general revistó las fuerzas. Con el escuadrón marcha una Comisión compuesta del coronel Dolla, comandantes Madariaga y Garriol y capitanes Villa, Rodríguez y Artales.

En la Comisión que acompañará al cadáver hasta Madrid figura el hijo mayor del Presidente del Directorio, en representación de la familia.

HERIDOS POR ACCIDENTE

Melilla, 9.—En actos del servicio fueron heridos los soldados Manuel García, de Africa; Laureano Rodríguez, de Artillería, y Juan Solís, de Ceriñola.

MORO ATROPELLADO POR UN CAMION

Melilla, 9.—En la enfermería de Dar Drfus fué curado el indígena Mohamet Amar Ben Hach, perteneciente al poblado de Tamassin, gravemente herido al atropellarle un camión n la pista de Bufarkut.

GRUPOS CAÑONEADOS

Melilla, 9.—Las baterías de la avanzada de Afrau cañonearon a varios grupos rebeldes que se hallaban en las faldas de Imatlatem.

También desde Loma Roja se hizo fuego

de cañón sobre una concentración rebelde que se hallaba en el poblado de Beni Medien

DESDE LARACHE

FIESTA BENEFICA

Larache, 9.—En el campo de Guedisi, de esta plaza, se celebró una brillante fiesta a beneficio de la Cruz Roja.

Presidió el acto doña Mercedes Baquero de Fernández, y asistió numerosa y distinguida concurrencia.

La banda de música del regimiento de Cataluña interpretó un lucido programa, y los discípulos del profesor de esgrima Sr. Samper celebraron brillantes asaltos de florete y sable, y a continuación carreras, saltos, luchas grecorromanas, boxeo, etc. Los alumnos fueron muy aplaudidos.

El festival fué un gran éxito, tanto para los entusiastas organizadores como para los valiosos elementos que en aquél tomaron parte.

FIESTA MUSULMANA

Larache, 9.—Ayer se celebró en la kabila de Beni-Gorfet la tradicional fiesta musulmana llamada Amara de Sidi Aomar el Gailan.

Concurrieron a la fiesta más de cuatro mil indígenas de los aduare próximos.

El jefe de la Intervención militar del territorio de Beni-Gorfet hizo, en nombre del Maizén, la oferta de un toro y una cantidad en metálico a los representantes de la secta de los Chorfas.

En la fiesta, que resultó brillantísima, no ocurrió el menor incidente, a pesar de haber acudido a ella numerosos moros que hasta hace poco estuvieron en el campo rebelde.

INCENDIO EN UN GARAJE

Larache, 9.—A consecuencia de la explosión de un carburador, se produjo un violento incendio en un garaje.

Tras grandes esfuerzos se logró extinguir el fuego, resultando con diversas quemaduras en la cara y brazo, un mecánico, el cual ingresó en el hospital civil.

Homenaje a Suárez Ventimilla

En el día de ayer, y presidida por el general jefe de la Sección de Caballería, fué recibida en audiencia por Su Majestad la Comisión del Arma encargada del homenaje costado por suscripción entre los generales y oficialidad de aquella a la memoria del alférez honorario D. Francisco Suárez Ventimilla, súbdito de la República del Ecuador, muerto gloriosamente en las operaciones de guerra en Marruecos en las fuerzas Regulares indígenas, a quien se ha condecorado el empleo póstumo de teniente.

El presente que ha de remitirse a la familia del malogrado oficial consiste en un artístico álbum de pergamino conteniendo toda la documentación, real despacho y vicisitudes oficiales del finado, escrita en caracteres góticos, con orlas policromadas y encuadernación de cuero y damasco; el todo, con una cubierta en que se destacan los escudos y banderías de España y Ecuador y alegorías guerreras, va encerrado en una caja de madera tallada en gótico, con herrajes antiguos de un puro estilo español.

Esta obra, de verdadero mérito artístico, ha sido realizada por el Sr. Escudero (cabo del Depósito de la Guerra) en la escritura y ornamentación de pergamino. Se acompaña la cruz del Mérito Militar.

Estos objetos se encontrarán expuestos durante algunos días en la Sección de Caballería del ministerio de la Guerra.

El viaje de S. M. el Rey a ROMA

Los nuestros SERVICIOS DE TURISMO organizan viajes particulares que permiten asistir al espléndido recibimiento que Italia reserva a nuestro Soberano en las grandes fiestas que se celebrarán en ROMA

Una semana en ROMA

Regreso, por Lourdes
PRECIOS A "FORFAIT"
Primera clase... 1.100 pesetas
Segunda clase... 820
Tercera clase... 625

Una persona. Minimum, dos personas.
Comprendiendo:
1. Billetes de ferrocarriles desde Madrid hasta el regreso a Madrid.
2. Suplementos de butacas.
3. Transporte en coche desde las estaciones a los hoteles y viceversa.
4. Gastos de hoteles, habitación, tres comidas, propinas al personal.
5. Visita de Roma durante cinco días, en coche, con guía intérprete.
6. En Roma, entradas, propinas, gastos de guardarropa en los monumentos.
7. Un carnet-programa claramente detallado día por día, indicando los horarios, nombres y direcciones de los hoteles y demás servicios necesarios a la buena marcha del viaje.
8. INFORMES DE LOS SERVICIOS DE TURISMO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—ARENAL, 1, PRAL.—MADRID

Viajes particulares a "forfait" a todas partes.

Un suceso sangriento en la zona Internacional de Tánger

Tánger, 9.—En los límites de la zona internacional ha ocurrido un sangriento suceso que está siendo objeto de muchos comentarios.

En dichos límites, tiene instaladas sus maquinarias la Compañía francesa explotadora del servicio de aguas de Tánger.

Junto a los terrenos de dicha compañía, el indígena tangerino, Mustafá-Ben-Abreselam El Sadi, posee un terreno, que la citada Empresa deseaba adquirir, ofreciendo 200 francos por hectárea, a lo que se negó el propietario de las tierras.

En vista de la negativa, procuró molestar al moro propietario, incluso dejando entrar en las tierras sembradas por éste a vacas y cabras, que causaban los naturales destrozos.

Esta guerra sorda ha durado dos años, intentándose falsificar los documentos de propiedad para evitar que el moro siguiera usufructuando los terrenos.

Ante el cariz que el asunto tomaba, se asoció al tangerino un europeo de nacionalidad inglesa, el cual dispuso que toda vaca o cabra que penetrase en el terreno fuera llevada al matadero para su sacrificio.

Así comenzó a hacerse; pero enterado el bajá, anuló la decisión del inglés, y los animales que él apresó en su propiedad fueron devueltos a sus dueños.

Estos consiguieron soliviantar los ánimos de los moros pertenecientes a la cabila en que se halla enclavado el terreno en litigio, hasta conseguir que asaltarán la propiedad, destruyendo todo lo que encontraron a mano e hiriendo gravemente a su dueño, quien, a pesar de las heridas que padecía, fué trasladado a Tánger y encerrado en la alcazaba, donde continúa hasta ahora.

El hecho ocurrió a presencia de un tabor francés, y ha producido gran indignación en la colonia inglesa y española.

En el asunto interviene el Consulado inglés, por la participación que en él ha tenido un súbdito de su país.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELERIA PARA EL DIA 10

ESPAÑOL.—A las 6 y a las 10,15, Don Juan Tenorio.
COMEDIA.—A las 6, concierto Brailowsky, Compañía cómicodramática.—A las 10,30, La copa del olvido.
LARA.—A las 6, La mala ley.—A las 10,30, La del molino.
ZARZUELA.—A las 6,15, Benamor.—A las 10,30, La viuda alegre.
APOLO.— Empresa Francisco Delgado.— Compañía cómicolirica Amadeo Vives.—A las 5 (extraordinaria), Doña Francisquita.—A las diez (extraordinaria), Doña Francisquita.
CENTRO.— Compañía Borrás.—A las 6, El bandido de la sierra.—A las 10,30, El roble de la jarosa.
REINA VICTORIA.—A las 6 (especial), La niña de las muñecas.—A las 10,30 (especial), La bayadera.
REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, El convenio de Vergara.
INFANTA ISABEL.—A las 6, El paso del mello.—A las 10,15, Alfonso XII, 13 (reposición de este enorme éxito cómico; precios populares).
ESLAVA.— Catalina Bárcena.—A las 6, Las hijas del rey Lear.—A las 10,30, El amor no se ríe.
PRICE.— Catedral de las Variedades.—A las 6,15 y 10,30.—Grandes debuts. Nuevo programa; éxito grandioso de las hermanas Gómez en sus nuevos trabajos, y debut de «el Mochuelo».
COMICO.—A las 6,15, Las alegres amazonas.—A las 10,15, La reina Patosa.
FUENCARRAL.— Compañía Rambal.—A las 6, Secreto de confesión.—A las 10, Paris-Lyon-Mediterráneo.
MARTIN.—A las 6,15 (doble), El ratón y Los celos de la Celes.—A las 10,30 (doble), La danza de Salomé (dos actos).
LATINA.— Compañía Loreto-Chicote.—A las 6, Isidrin o las cuarenta y nueve provincias y Es mucho Madrid!—A las 10,15, Los perros de presa.
ELBORADO.— Compañía Narcisin.—A las 7, El niño de Rótinto.—A las 10,30, Chilandrón y El golfillo.

CIRCO AMERICANO.

A las 6 y a las 10,15, sensacional debut de Orlando, con sus cuarenta caballos, y éxito extraordinario de todas las atracciones.
El mejor y más económico espectáculo de Madrid.
Silla de pista, 2 ptas.; grada numerada, 1 pta.; general, 0,80.
ROME.—Cinematógrafo y variedades.—Secciones a las 6,30 tarde y 10,30 noche. Consuelo Ballester, Encarnita Daza, Odronoffs y miss Lizz, Rosa Thader, Juanita Casanova y Dora la Cordobesita.
Lunes y sábados, aristocráticos; miércoles, de moda.
TEATRO CERVANTES.— Tarde, a las 5,30; noche, a las 10.—Fatty, carniceiro (muy cómica). Cazando fieras en Africa (nueve partes, gran éxito). El emperador de los pobres (tercer capítulo; grandioso éxito).
CINEMA GOYA.—Tarde, a las 5,30; noche, a las 10,15.—Éxito de Boxeador aristocrático (segunda jornada). Éxito de Luz de la vida. Éxito de Revista internacional. Éstrenos de una finísima comedia de la genial artista Shirley Mason.
MARAVILLAS.—Temporada de variedades.—A las 6 y a las 10,30.—Ramper, Musidora, Amparito Medina, Frackson, Pepita Odena, Esculturas artísticas, Carmen Valero, Ballet Sascha Morgowa.

BOLETIN RELIGIOSO

SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1923
Santos del día. Santos Andrés, Avefino, Probo y Justo, obispos, y León, confesores; Demetrio, obispo; Aniano, diácono; Trifón y Tiberio, mártires; Santos Ninfa y Florencia, mártires; Trifena y Trifosa, santas mujeres, y Santa Teotiste, virgen.
La misa y oficio son de la Fiesta de la Inmaculada Virgen María, bajo el título de la Almudena, con rito doble de segunda clase y color blanco.
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín; a las ocho, exposición de S. D. M., y por la tarde, ejercicio, preces y reserva.
En Covadonga, al anochecer, salve cantada.
En Santa María de la Almudena, a las ocho y media, misa de comunión general.
NOVENAS Y MES DE ANIMAS
En San Ginés, a las cinco, y predica don Idefonso Romo.
En Santa Cruz, a las cinco y media, siendo orador D. Valentín Pérez.
En San Idefonso a la hora del rosario.
En el Santuario del Perpetuo Socorro, a las cinco y media, predicando el P. Llamero.
En el Sacramento, a las cinco y media, en San José, a las seis, y predica don Antonio López.
En el Cristo de la Salud, a las seis, predica D. Angel Lázaro.
En Calatravas, a las seis y media, siendo orador D. Jesús García.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en el Buen Suceso, del Sagrario en San Ginés, de la Vida en Santiago, del Patrocinio en el Sacramento y San Fermín de los Navarros o de los Desamparados en Santa Cruz.
Espíritu Santo.—Adoración nocturna.—Turno, Santa Teresa de Jesús.
Advertimos a los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

CINE IDEAL

A las 5 y a las 9.30
El emperador de los pobres (tercer capítulo de esta hermosa novela, por León Mathot y Henry Krauss). Buenas referencias (por Constance Talmadge). La hija del farolero (por Shirley Mason). Nicomedes, guasivo (muy cómica).

PALACIO DE HIELO.—De 10,30 a 1 y de 4 a 8,30.—Secciones de patinaje con exhibiciones y gran orquesta.—Entrada, 5 pesetas.—Abonos de 40 entradas, 100 pesetas.—Idem de 10, 30 pesetas.

Madrinas de guerra

Soldados que se encuentran prestando servicio en el Ejército de operaciones en Africa que desean una madrina de guerra con quien sostener correspondencia:
José Santos Galiano, Juan Regueras, Miguel García Mulero, Eulogio López, Cristóbal Lino, segunda compañía del segundo batallón expedicionario de Covadonga, número 40, campamento de Mecerah, Larache.
Agustín Domínguez, aerodromo de Nador.
Cebos Ildelfonso Moreno Lopera y José Nieto Salas y soldados Pedro Molla Granada, Diego Mérida Rueda, Juan Saraiba Coronil y Antonio Segura Manzanares, primera compañía del batallón expedicionario de Alara, número 56.
Leandro López, soldado del batallón de Segorbe, quinta compañía, Tetuán.
Teodoro Elvira González, batallón de San Marcial, número 44, ametralladoras Tafferst, Melilla.

NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Y AUTOMÓVILES
BANDAJES MACIZOS PARA VEHICULOS COMERCIALES
DE VENTA EN TODAS PARTES
SOCIEDAD ESPAÑOLA
MADRID CLAUDIO COELLO, 108
BARCELONA BUENOS AIRES, 18
(S. A.)

OZONOPINO RUY-RAM
Perfume del bosque, evita las enfermedades des contagiosas
Carretas, 37

COMPANIA TRANSATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA YORK, VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO
El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá el 25 de noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz.
El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 17 de noviembre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana.
El vapor «Manuel Calvo» saldrá el día 10 de noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
LINEA DE FERNANDO POO
El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 15 de noviembre de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

HOTEL MEXICO
TODO CONFORT. ABIERTO TODO EL AÑO. PENSIÓN COMPLETA DESDE 15 PTAS.
SAN SEBASTIAN
CALOR
Lo más rápido, higiénico y transportable son los modernos y admirables caloríferos de petróleo; son incómparables y acreditadísimo. Muchos modelos. Vendemos magnífico petróleo para los mismos. Utensilios de cocina.
MARIN, 12, Plaza de Hornos, 12.
(Esquina a San Felipe Neri.)

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL
EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS
CONCEDIDA PERDIDOS
Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.
PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. DEPOSITOS EN MADRID.
Señoras Hijas de D. Balduino García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastang, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, núm. 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Fidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos.
ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.
Todos los envases se envían precintados.
AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

POLICIA PARTICULAR

Vigilancias personales. Informes en todo el mundo. Pesquisas para divorcios y herencias Preciados, 64, MADRID.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR
Don Luis Santa María y Caminero
INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE MINAS, SECRETARIO DEL INSTITUTO GEOLOGICO DE ESPAÑA
Falleció el día 11 de noviembre de 1921
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolada viuda, doña María Requero; hijos, doña Josefa, D. Luis, D. José, D. Francisco, D. Ramón y María de Gracia; hijos políticos, nietos, madre política, hermanas, hermanos políticos y demás parientes,
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.
Varios Sees. Prelados han concedido indulgencias en su forma acostumbrada.

Heidsieck & Co.
"MONOPOLE"
137 años de éxito.
Pedid en todas partes
este selecto Champagne
Y SEGÚN VUESTRO GUSTO:
MONOPOLE (semisecco)
MONOPOLE RED TOP (seco)
DRY MONOPOLE (bruto)
(cosechas especiales 1911 y 1915)
REIMS (Francia)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.
Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
58 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
ALCALA, 43, MADRID

EL SEÑOR
D. Primo Alvarez-Cueva y Diaz-Miranda
Notario del Ilustre Colegio de Madrid
Falleció el 6 de noviembre de 1923
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD
R. I. P.
Su afligida esposa, doña Teresa Fernández-Arenas; hijo, D. José Antonio; hermana, doña Teresa; madre política, doña Teresa Herrero; hermanos políticos, primos y demás parientes participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma a Dios.
Las misas gregorianas que darán principio en la iglesia de San José, de esta capital, el día 11 del actual, a las ocho y media, y todas las misas que se celebren en las parroquias de San Francisco, de Avilés, de Grado y de San Martín, de Guadalupe, el día 12 del actual, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 2°, 3; a las doce, 9°, 0; a las cuatro, 8°, 0; máxima al sol, 15°, 0; mínima a la sombra, 1°, 3 bajo cero.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 19°, 0 en Almería; mínima de hoy, 4°, 0 bajo cero en Teruel.

TIEMPO PROBABLE.—Cantabria y Galicia, chubascos. Resto de España, inseguro.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

LO DEL DIA
En Alemania, Ludendorff ha proclamado la dictadura.—Nueve sindicalistas se fugaron de la cárcel de Zaragoza, siendo detenidos dos. Han sido inaugurado el monumento a los marinos españoles de 1898.
Los nacidos en el día de hoy tendrán un espíritu trístico.—En 1796 muere Catalina II de Rusia.

EL ACTO DE HOY

Ha sido inaugurado el monumento de Cartagena

Un discurso del Presidente del Directorio y una ofrenda del embajador de los Estados Unidos

LA CORRIDA REGIA

Cartagena, 9.—La plaza estaba adornada con banderas, flores, palmas y gallardetes, siendo la concurrencia enorme.

En un palco se hallaba el embajador de los Estados Unidos en España.

Al entrar Sus Majestades, la música tocó la Marcha Real, poniéndose todo el público de pie y ovacionando con gran entusiasmo al Rey y a la Reina.

Poco después, y al entrar, el general Primo de Rivera, Presidente del Directorio, y colocarse a la izquierda de S. M. la Reina, el gentío prorrumpió en grandes ovaciones y aplausos, mezclándose con los vivas al general otros varios, a los cuales tuvo que contestar repetidamente el Presidente, como también habían tenido que hacerlo antes los Soberanos al entrar en el palco.

Se leyó el discurso de Gregorio Campos, resultando regular todos los bichos.

En los tres primeros, Barajas, Gavira y Algabeno estuvieron superiores.

Barajas hizo magnífica faena con la capa, y Gavira y Algabeno metieron colosales estocadas, siéndoles concedidas a los tres la oreja.

Los tres brindaron a los Reyes, obsequiándoles éstos con petacas de plata.

La segunda parte de la corrida languideció por haberse levantado un viento algo molesto, y no poder lucir la labor de los espadas por esta circunstancia.

Al retirarse Sus Majestades, y con ellos el Presidente del Directorio, se repitieron las ovaciones con igual fervor que a la entrada.

VISITA A LOS ARSENALES

Cartagena, 9.—Después de la corrida, Sus Majestades marcharon a visitar los arsenales militares, y fueron acompañados del Presidente del Directorio, el capitán general del apostadero, el capitán general de Valencia y el alcalde.

Aj entrar la Reina, los marineros que había formados en la escalera de la escuela le arrojaron flores.

Los Reyes visitaron todas las dependencias de la base naval, saliendo muy complacidos de la visita.

Después marcharon los Reyes al lugar designado para el festival, situado en la plaza de Armas, artísticamente adornado e iluminado.

Los Soberanos entraron en la plaza de Armas a los acordes de la Marcha Real.

Sentáronse en la presidencia, y a sus lados, el general Primo de Rivera, el capitán general del departamento, el capitán general de la región, el embajador de los Estados Unidos, el director del Arsenal, el alcalde, el Sr. Altamira, y las esposas de los generales y del alcalde.

El Presidente del Directorio presentó a los Soberanos la hija del Sr. Altamira. Conversaron con ella los Reyes.

También conversó el Rey con el ex ministro Sr. Maestre, al que dijo que no había régimen nuevo ni antiguo; solamente el deber de todos de servir a la patria, sacrificándose por ella.

El ex ministro le contestó que, como siempre, hallábase dispuesto a servir y a sacrificarse por la patria.

El Sr. Maestre saludó también a doña Victoria.

LA FUNCION DE GALA

Cartagena, 9.—Las fachadas de numerosos edificios de esta población lucen esta noche artísticas iluminaciones.

En el teatro Principal ha tenido lugar la anunciada función de gala, con asistencia de SS. MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria y del Presidente del Directorio, general Primo de Rivera.

Don Alfonso vestía uniforme de gala de la Armada, y su augusta esposa, magnífico traje blanco de seda brochada y capa color perla.

La compañía Rada interpretó «La viejecita» y «La alsaciana», siendo muy aplaudidos todos los artistas que tomaron parte en la representación de ambas obras.

En el entreacto fue leída una poesía del Sr. López de Saa alusiva al monumento que se inaugurará hoy, y el poeta cartagenero D. Miguel Pelayo recitó varias composiciones suyas, dedicadas a los héroes de Santiago de Cuba y Cavite.

UN VINO DE HONOR

El Presidente del Directorio, general Primo de Rivera, será obsequiado hoy con un vino de honor por una veintena de jefes y oficiales, procedentes de la antigua Academia general militar.

El acto de la inauguración

Cartagena, 9.—Esta mañana, a las once, se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la ceremonia de inauguración del monumento erigido en memoria de los héroes de Santiago de Cuba y Cavite.

Desde las diez de la mañana los alrededores del monumento se hallaban animadísimos. Fuerzas de mar y tierra, en las que figuraba

la guarnición de Cartagena, van acudiendo para formar el cuadro alrededor del monumento.

La charanga de la escuadra llega tocando la misma marcha que se tocó al salir de Santiago para el combate.

A las once de la mañana llegaron Sus Majestades los Reyes, acompañados del Presidente del Directorio. Todas las bandas interpretaron entonces la Marcha Real, mientras el gentío que se apiñaba en las inmediaciones prorrumpió en una estruendosa ovación. El muelle y la explanada inmediata se hallaban ocupados por millares de personas. Todos los balcones estaban engalanados y atestados de público, que ocupaba incluso los tejados.

En estos momentos apareció en el aire un hidroavión que voló largo rato sobre el lugar donde la ceremonia se desarrollaba.

Don Alfonso viste uniforme de gala de almirante y Doña Victoria abrigo verde con adornos de piel. El Presidente del Directorio y el séquito, uniformes de gala.

SS. MM. pasaron a ocupar el sitial, bajo dosel, que les fué reservado frente al monumento, colocándose el general Primo de Rivera inmediatamente detrás del Rey. A la derecha de éste se colocaron el general Fernández Puente, capitán general, gobernador y presidentes de la Diputación y Ayuntamiento. A la izquierda de S. M. estaban la Comisión nacional organizadora del monumento, embajador de los Estados Unidos con el agregado militar de dicha Potencia, ex ministro señor Maestre y representaciones españolas y americanas.

Este homenaje es a todos aquellos que no pudieron dejar sus nombres glorificados para que pasaran a la posteridad, pero que hicieron una obra grande.

Para que el homenaje sea completo, asisten al acto Sus Majestades los Reyes y el embajador de los Estados Unidos, que, con su presencia, proclama ante los españoles el valor y la nobleza del pueblo que con ellos se batió.

Después alude a la conducta de los marinos españoles, que nunca han podido olvidar la frase de Méndez Núñez de que más vale honra sin barcos que barcos sin honra; pero es preciso poner remedio para que aquella situación de 1898 no se reproduzca, para lo cual hay que crear previsoramente Ejército y Marina, además de industrias militares, para que el Ejército y la Marina no constituyan una carga demasiado pesada para el Estado, sino, por el contrario, el medio de su prosperidad y riqueza.

El recibimiento que ha dispensado Cartagena, significa el saludo que el pueblo dirige a S. M. el Rey, que, ajeno a toda responsabilidad, según la Constitución, es querido por el pueblo, y su nombre va unido al porvenir glorioso de la patria.

Habla después del Sol, que ha lucido espléndido en el día de la llegada, aunque las luminarias nocturnas y los ojos de las bellas cartageneras parecían competir con su fulgor.

Se dirige después a S. M. el Rey, y dice: «Señor: De este puerto saldrá Vuestra Majestad para otro puerto de la nación italiana. Tengo la seguridad, y esto lo digo para desmentir cuantas dudas y comentarios han surgido con respecto al asunto, que, aunque ausente unos días, la tranquilidad queda asegurada con la presencia en el Gobierno de persona tan prestigiosa en nuestra Marina, y que velará por el orden y la disciplina. (Aplausos.)

En este momento y en este día es la primera vez que hablo al pueblo ante V. M., y aseguro en nombre propio y en el del Directorio, Ejército y Marina, que solidarizamos con nosotros, que lo que nos proponemos es la salvación de España. Esta salvación se realizará, merced al movimiento incruento, al que debemos el Poder.

Así no volverá a repetirse el caso triste de aquellos momentos en que nos faltaron medios proporcionados a nuestra capacidad para obtener la victoria.

(Grandes aplausos.)

BREVES PALABRAS DEL EMBAJADOR AMERICANO

El texto del discurso leído por el embajador de los Estados Unidos dice así: «Entrego esta corona con la más grande admiración por los héroes españoles cuya memoria se consagra en este monumento.

En verdad héroe es el hombre que se sacrifica y muere por la Patria.

Es mi esperanza — y mi voto se dirige hacia ello — que este sea el punto de partida de una cordial amistad entre las civilizaciones hermanas.

Este es mi más vibrante deseo y la expresión de los sentimientos de amistad que entre mi nación y la española son los más cordiales.»

LOS SUPERVIVIENTES

A continuación, S. M. el Rey comenzó a condecorar a los supervivientes de los memorables combates, estrechándoles con afectuosidad la mano.

Los supervivientes besaban la mano de la Reina con gran emoción.

Al llegar al cabo de cañón del «Vizcaya», apellidado Niebla, el Sr. Eulate hizo su presentación al Rey, siendo este momento de gran emoción.

Terminó su discurso diciendo al pueblo de Cartagena, espíritu amasado por los siglos en el amor al mar, que era desde hoy depositario y custodio del monumento.

El discurso del Sr. Altamira fué objeto de grandes aplausos.

Discurso del alcalde de Cartagena

Cartagena, 9.—Después, el alcalde de la ciudad leyó un breve discurso, agradeciendo la presencia de los Reyes y del Presidente del Directorio. «Este monumento — dijo — será para nosotros un altar sagrado donde las generaciones venideras podrán contemplar una hermosa lección de patriotismo.»

Habla el Presidente del Directorio

Seguidamente, el general Primo de Rivera, entre la general expectación, avanzó un poco, pronunciando su anunciado discurso:

«No extrañe a nadie — dijo el marqués de Estella —, no a VV. MM., que estas primeras palabras que voy a pronunciar por mandato de V. M. y en su representación, y como jefe del Gobierno a quien V. M. hizo el honor de encargar del Poder, produzcan alguna emoción, dado el hecho que conmemoramos.

Quizá algunas veces haya en mis palabras un acento de elocuencia, que aunque carezca de dotes, salen del corazón. El presidente de la Comisión ha dicho que este homenaje no lo es sólo a los héroes vencidos, sino a todos, conocidos y desconocidos, que intervinieron en los hechos. Este homenaje lo es a todos cuantos mantuvieron la disciplina y siguieron a sus jefes. No es exclusivamente un homenaje a Morgado, Fajardo, condestable Zaragoza, condestable Orjales, Ballesteros, Austize, capellán del «Cristina», cuyos hechos gloriosos conmemora al citarlos el general Primo de Rivera.

Este homenaje es a todos aquellos que no pudieron dejar sus nombres glorificados para que pasaran a la posteridad, pero que hicieron una obra grande.

Para que el homenaje sea completo, asisten al acto Sus Majestades los Reyes y el embajador de los Estados Unidos, que, con su presencia, proclama ante los españoles el valor y la nobleza del pueblo que con ellos se batió.

Después alude a la conducta de los marinos españoles, que nunca han podido olvidar la frase de Méndez Núñez de que más vale honra sin barcos que barcos sin honra; pero es preciso poner remedio para que aquella situación de 1898 no se reproduzca, para lo cual hay que crear previsoramente Ejército y Marina, además de industrias militares, para que el Ejército y la Marina no constituyan una carga demasiado pesada para el Estado, sino, por el contrario, el medio de su prosperidad y riqueza.

El recibimiento que ha dispensado Cartagena, significa el saludo que el pueblo dirige a S. M. el Rey, que, ajeno a toda responsabilidad, según la Constitución, es querido por el pueblo, y su nombre va unido al porvenir glorioso de la patria.

Habla después del Sol, que ha lucido espléndido en el día de la llegada, aunque las luminarias nocturnas y los ojos de las bellas cartageneras parecían competir con su fulgor.

Se dirige después a S. M. el Rey, y dice: «Señor: De este puerto saldrá Vuestra Majestad para otro puerto de la nación italiana. Tengo la seguridad, y esto lo digo para desmentir cuantas dudas y comentarios han surgido con respecto al asunto, que, aunque ausente unos días, la tranquilidad queda asegurada con la presencia en el Gobierno de persona tan prestigiosa en nuestra Marina, y que velará por el orden y la disciplina. (Aplausos.)

En este momento y en este día es la primera vez que hablo al pueblo ante V. M., y aseguro en nombre propio y en el del Directorio, Ejército y Marina, que solidarizamos con nosotros, que lo que nos proponemos es la salvación de España. Esta salvación se realizará, merced al movimiento incruento, al que debemos el Poder.

Así no volverá a repetirse el caso triste de aquellos momentos en que nos faltaron medios proporcionados a nuestra capacidad para obtener la victoria.

(Grandes aplausos.)

BREVES PALABRAS DEL EMBAJADOR AMERICANO

El texto del discurso leído por el embajador de los Estados Unidos dice así: «Entrego esta corona con la más grande admiración por los héroes españoles cuya memoria se consagra en este monumento.

En verdad héroe es el hombre que se sacrifica y muere por la Patria.

Es mi esperanza — y mi voto se dirige hacia ello — que este sea el punto de partida de una cordial amistad entre las civilizaciones hermanas.

Este es mi más vibrante deseo y la expresión de los sentimientos de amistad que entre mi nación y la española son los más cordiales.»

LOS SUPERVIVIENTES

A continuación, S. M. el Rey comenzó a condecorar a los supervivientes de los memorables combates, estrechándoles con afectuosidad la mano.

Los supervivientes besaban la mano de la Reina con gran emoción.

Al llegar al cabo de cañón del «Vizcaya», apellidado Niebla, el Sr. Eulate hizo su presentación al Rey, siendo este momento de gran emoción.

El Monarca le estrechó repetidamente la mano.

Después de condecorarlo, le anunció que ingresaba en el Cuerpo de Inválidos con la antigüedad del día que resultó herido.

El Sr. Eulate y el cabo se abrazaron llorosos.

El público prorrumpió en una ovación formidable.

Terminada la imposición, los Reyes volvieron a la tribuna regia, desde la que presenciaron el desfile de las tropas de mar y tierra, en columna de honor.

El desfile fué brillantísimo.

AL ARSENAL

Terminado el acto de descubrir el monumento a los héroes de Santiago de Cuba y Cavite, el Soberano marchó al arsenal.

Los jefes y oficiales de la antigua Capitanía general obsequiaron al marqués de Estella con un vino de honor.

El jefe del Directorio, acompañado de varias personalidades, pasó por las calles de la población a pie.

Tal fué la aglomeración de público que se apiñaba ante su paso, que el marqués de Estella tuvo que refugiarse en el Casino.

Por mucho tiempo, en las calles principales apenas se podía transitar.

LAS CORUNAS

Cartagena, 9.—Las coronas ofrendadas en el monumento a los héroes son de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Cádiz, Constructora Naval, Cámara de la propiedad de Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, fábricas de Plasencia y otras.

ULTIMA HORA

Los evadidos de la cárcel de Zaragoza

UN DETENIDO MAS

Zaragoza, 9.—A última hora de la madrugada se ha practicado la detención de otro de los sindicalistas que lograron fugarse de la cárcel.

Se encontraba oculto en una buhardilla de una casa próxima a la cárcel.

Al detenerle la Guardia civil no hizo la menor resistencia.

Se llama Luis Riera y está procesado por sedición militar.

Se han constituido en la cárcel los Juzgados civil y militar, que actúan en el asunto.

Por la calle de Abonaire, por donde se vió correr a tres de los fugitivos, se han encontrado dos cargadores de diez cápsulas cada uno. Se supone que pertenecen a algunos individuos que allí estuvieran parados con objeto de proteger la fuga de los presidiarios en caso necesario.

Fuerzas de Policía y de la Guardia civil continúan practicando registros y averiguaciones.

LA GRAVE SITUACION ALEMANA

Ultimas noticias acerca del golpe de Estado

LUDENDORFF EXTENDERA SU DICTADURA A TODA ALEMANIA

Munich, 9.—Cuando los elementos republicanos celebraban ayer una gran reunión, Hitler, a la cabeza de 600 partidarios suyos, penetró en la sala donde se celebraba aquella, declarando que el Gobierno presidido por von Knilling había sido destituido por él, quien asumía desde tal momento la dirección de los asuntos de Baviera.

Los partidarios de Hitler ocuparon inmediatamente, y sin combate, diversos barrios de la capital.

Circula el rumor de que von Kahr, comisario nombrado por el Gobierno del Reich en Baviera, ha entrado en negociaciones con el Gobierno derribado, para hacer frente a las organizaciones Hitler.

SEEKT, JEFE DE LAS FUERZAS LEALES

Berlín, 9. (Urgente).—La dictadura conferida al general Ludendorff en Munich, pretende englobar toda Alemania.

En una proclama publicada por el Gobierno del Reich, se invita a todos los patriotas a resistir, bajo las penas fijadas para el delito de alta traición, en caso de desobediencia.

El Presidente del Imperio, Sr. Ebert, ha transmitido al general von Seekt los Poderes supremos con el mando de todas las fuerzas de la Reichswehr.

LOS TRANVIAS

SIGUEN LOS INCIDENTES

Con motivo de las enérgicas medidas adoptadas para evitar la aglomeración de viajeros en los tranvías, siguen registrándose incidentes.

Hoy, a las cuatro de la tarde, en el tranvía número 42, el cobrador 528, cumpliendo con su deber, entregó a una pareja de Seguridad, en la plaza de Alonso Martínez, a un viajero que, a pesar de que iba el completo, se obstinaba en continuar ocupando un sitio en la plataforma anterior, por donde había subido.

El viajero, al intervenir los guardias, exhibió su «carnet» de agente de Policía.

Enterado el público de su condición de autoridad, censuraba aún más su proceder.

Ultimas noticias de la situación

Los opositores a cátedras

Una Comisión de opositores a cátedras ha visitado a los generales del Directorio presentes en los asuntos de Instrucción pública, para pedir sean reanudadas las oposiciones a cátedras de Universidades e Institutos, y que se tramiten los expedientes relativos a las vacantes ocurridas con anterioridad al decreto de octubre próximo pasado sobre amortizaciones.

Aumentos en la riqueza rústica

INFORMACION DE HACIENDA

Con fecha 31 de octubre han sido aprobados los avances catastrales de 384 pueblos, pertenecientes a las provincias de Alicante, Almería, Avila, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora, cuyos términos municipales tienen una extensión de 1.853.057 hectáreas. Estos trabajos han determinado un aumento de riqueza de 30 millones de pesetas, que con la conseguida ya en años anteriores eleva el total a unos 232 millones. Desde la implantación de los trabajos de Catastro de la riqueza rústica, este año es en el que se ha conseguido la aprobación de mayor número de registros. La progresión observada es la siguiente:

1919	54
1920	113
1921	175
1922	294
1923	384

En breve se publicará la Memoria anual, en que se hará constar con todo detalle cuantos datos se han recogido respecto a superficie, riqueza, agrupación de la propiedad, etcétera, etc.

REALES ORDENES DE MARINA

Disponiendo que el teniente de navío don José R. Rodríguez y Gil de Atienza embarque en el crucero «Cataluña».

Del Gobierno civil

GUARDIAS MUNICIPALES REPUESTOS

En el Gobierno Civil dijeron esta mañana a los periodistas que allí hacen información, que el gobernador, señor duque de Tetuán, se propone reponer en sus puestos a los guardias municipales que prestaban servicios en los mercados, y a los que servían como ordenanzas a las órdenes de los tenientes de alcalde, los cuales fueron declarados cesantes el día 5 del pasado mes, por indicaciones del duque de Tetuán.

EL AYUNTAMIENTO DE CANILLAS

También manifestaron en dicho departamento oficial, que el gobernador había felicitado al Ayuntamiento del vecino pueblo de Canillas, por la buena marcha de los asuntos que se ha observado en el mismo al hacerse recientemente la inspección.

Los restos del teniente coronel Primo de Rivera

Anoche marchó a Málaga y Melilla el hijo mayor del Presidente del Consejo, cabo del regimiento de dragones de Santiago, para hacerse cargo del cadáver de su tío, el malogrado teniente coronel Primo de Rivera, y acompañarle hasta esta corte.

Reina Victoria Hotel VALENCIA